

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONFIGURACIÓN DEL PODER LOCAL EN EL
MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALAPA, CHIMALTENANGO**

TESIS

presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

ARNOLDO EFRAIN ROQUE DÍAZ

previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA

y el título profesional de

POLITICÓLOGO

Guatemala, septiembre de 2016

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Camey Rodas

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

| | |
|-------------|----------------------------------------|
| DIRECTOR: | Dr. Marcio Palacios Aragón |
| VOCAL I: | Lic. Henry Dennys Mira Sandoval |
| VOCAL II: | Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla |
| VOCAL III: | Licda. Ana Margarita Castillo Chacón |
| VOCAL IV: | Br. María Fernanda Santizo Carvajal |
| VOCAL V: | Br. José Pablo Menchú Jiménez |
| SECRETARIO: | Lic. Rodolfo Torres Martínez |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

| | |
|--------------|----------------------------------------|
| COORDINADOR: | Lic. Francisco Ernesto Rodas |
| EXAMINADOR: | Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso |
| EXAMINADORA: | Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla |

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

| | |
|--------------|---------------------------------------|
| DIRECTOR: | Dr. Marcio Palacios Aragón |
| SECRETARIO: | Lic. Rodolfo Torres Martínez |
| EXAMINADOR: | Lic. Henry Dennys Mira Sandoval |
| EXAMINADOR: | Lic. Werner Enrique Castillo Regalado |
| COORDINADOR: | Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso |

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis. (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política)



**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, doce de septiembre del año dos mil dieciséis.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“La Participación Ciudadana en la Configuración del Poder Local en el Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango”**, presentada por el (la) estudiante **Arnoldo Efraín Roque Díaz**, carné No. **42692**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
/10



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre del año dos mil dieciséis, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Rodolfo Torres Martínez, Licda. Geidy Magali De Mata Medrano y el Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, el trabajo de tesis: **“La Participación Ciudadana en la Configuración del Poder Local en el Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango”**, presentado por el (la) estudiante **Arnoldo Efraín Roque Díaz**, carné No. **42692**, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso
Coordinador de Carrera

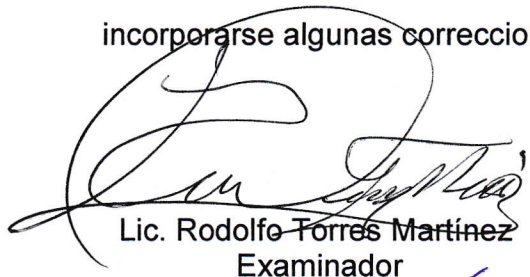
c.c. archivos
sebm
/9

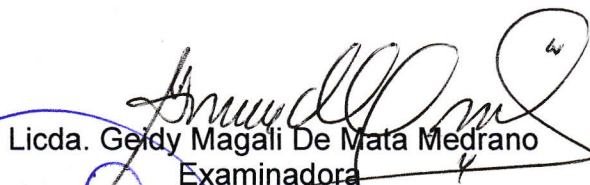


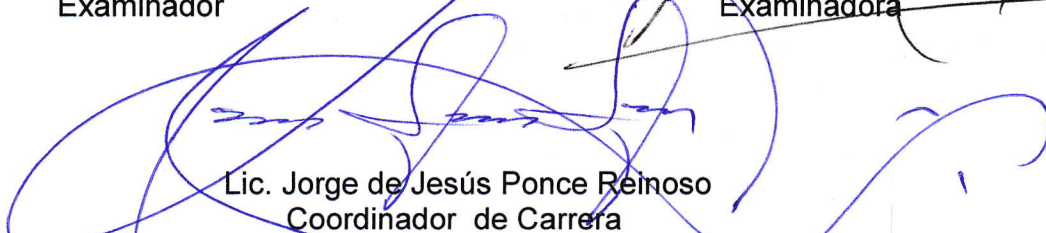


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día uno de abril del año dos mil dieciséis, se realizó la defensa de tesis presentada por el (la) estudiante **Arnoldo Efraín Roque Díaz**, carné No. **42692** para optar al grado de Licenciado (a) en **Ciencia Política**, titulada: **“La Participación Ciudadana en la Configuración del Poder Local en el Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango”** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. **Rodolfo Torres Martínez**, Licda. **Geidy Magali De Mata Medrano**, y el Lic. **Jorge de Jesús Ponce Reinoso**, Coordinador de la Carrera de Ciencia Política. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Lic. Rodolfo Torres Martínez
Examinador


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Examinadora


Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso
Coordinador de Carrera

c.c. archivos
sebm
/8



ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta de marzo del año dos mil dieciséis.

ASUNTO: El (la) estudiante **Arnoldo Efraín Roque Díaz**, carné No. **42692** continúa trámite para la realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. (Licda.) **Edgar Roberto Jiménez Ayala**, en su calidad de Asesor, pase al Coordinador de la Carrera de Ciencia Política, para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Doctor Marcio Palacios Aragon
Director Escuela de Ciencia Política



c.c. archivos
sebm
17

Universidad de San Carlos
de Guatemala



Escuela de Ciencia Política

Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala 29 de Agosto 2003

Licenciado

Juan Fernando Molina Meza

Director de la Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Director:

En cumplimiento a la resolución dictada por esa Dirección, por medio de la cual se me designo como Asesor del trabajo de Tesis titulado **La Participación Ciudadana en la Configuración del Poder Local en el municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango**, elaborado por el bachiller Arnoldo Efraín Roque Díaz, emito el siguiente dictamen: El trabajo que presenta el estudiante Roque Díaz fue sujeto de un análisis cuidadoso de mi parte, habiendo discutido con el ponente los aspectos más relevantes del mismo, efectuando las modificaciones que fueron necesarias.

Considero que el bachiller Roque Díaz ha realizado un buen trabajo de investigación documental y de practica en el área de estudio del Poder Local, que significa un aporte meritorio en el campo de la ciencia política, ya que estudia la relación intrasocietal en la comunidad de Comalapa e incentiva a proseguir ensayando investigaciones en el área de la descentralización administrativa de las municipalidades que cuentan ahora con nuevos instrumentos legislativos como lo son la Ley de Descentralización y el Código Municipal para desarrollar sus proyectos.

Por tanto manifiesto al señor Director que el trabajo presentado por el bachiller Roque Díaz reúne los requisitos reglamentarios para ser aceptado como Tesis de Grado.

Atentamente,


Lic. Edgar Roberto Jiménez Ayala
Asesor

TeleFax 4769960 y 4769902,
Planta USAC, 4439600 ext. 1476 y 1473
E-mail: usaccpol@usac.edu.gt

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, treinta de abril del dos mil tres.

ASUNTO: El estudiante **Arnoldo Efraín Roque Díaz** Carnet No.:
42692 continúa trámite para la realización de su Examen
de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al Asesor de Tesis, **Lic. Roberto Jiménez Ayala** que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/badl
4/

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala,
24 de abril de 2003

Licenciado
Juan Fernando Molina Meza
Director, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

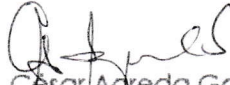
Estimado Licenciado Molina:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del estudiante **Arnoldo Efraín Roque Díaz**, Carnet No. **42692** titulado **"La participación ciudadana en la configuración del poder local en el municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango"**.

El estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c. Archivos
MLM/bdl
3/

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, dos de mayo del dos mil dos.-----

ASUNTO: El estudiante **ARNOLDO EFRAIN ROQUE DIAZ** Carnet No.: **42692** continúa trámite para la realización de su Examen de tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la Coordinadora de Carrera, **Licda. Geidy Magali De Mata**, pase al Coordinador de Metodología, **Dr. César Augusto Agreda Godínez** para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala,
26 de abril del 2002

Doctor
Vinicio González González
Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado Doctor González:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"La participación ciudadana en la configuración del poder local en el municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango"** propuesto por el estudiante **Arnoldo Efrain Roque Diaz**, Carnet No. **42692** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Coordinadora de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veinticinco de abril del dos mil dos.-----

ASUNTO: El estudiante **ARNOLDO EFRAIN ROQUE DIAZ** Carnet No. **42692** inicia trámite para la realización de su Examen de Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada a la Coordinadora de la Carrera de Ciencia Política, **Licda. Geidy Magali De Mata Medrano**, para que considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del Asesor de tesis. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. Vinicio González González
Director Escuela de Ciencia Política



DEDICATORIA

A DIOS: Por darme la vida, sabiduría y actitud para culminar mis estudios.

A MIS PADRES: Que descansen en paz, quienes fueron la base de mis estudios.

A MIS HERMANOS: Por apoyarme en todo momento.

A MI ESPOSA: A quien quiero mucho y por su apoyo incondicional.

A MIS HIJOS: Los amo gracias por apoyarme en todo momento.

A MIS HIJOS
POLITICOS Y FAMILIA: Gracias por su apoyo.

A MIS CUÑADOS
Y FAMILIA: Por ser siempre solidarios en todo momento.

A: LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Por ser la casa de estudios superiores, estoy muy orgulloso de pertenecer a ella.

A: LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
Por formarme como profesional

A MIS SOBRINOS: Por apoyarme siempre.

ÍNDICE

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------|----|
| INTRODUCCIÓN..... | I |
| | |
| CAPÍTULO I..... | 1 |
| 1. ASPECTOS METODOLÓGICOS..... | 1 |
| 1.2 Planteamiento del problema | 1 |
| 1.3 Objetivo general..... | 6 |
| 1.4 Objetivos específicos..... | 6 |
| 1.5 Hipótesis..... | 6 |
| 1.6 Variables..... | 7 |
| 1.6.1 Independiente..... | 7 |
| 1.6.2 Dependiente | 7 |
| 1.7 Indicadores (independiente) | 7 |
| 1.8 Indicadores (dependientes) | 7 |
| 1.9 Técnicas | 7 |
| | |
| CAPÍTULO II..... | 9 |
| 2. MARCO TEÓRICO | 9 |
| 2.1 El poder y el poder político | 9 |
| 2.1.1 Conceptos ligados a la interpretación del poder y del poder político | 15 |
| 2.1.1.1 Autoridad | 15 |
| 2.1.1.2 Coacción..... | 16 |
| 2.1.1.3 Fuerza..... | 16 |
| 2.1.1.4 Legitimidad | 16 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.2. Utilidad del concepto del poder para el análisis social..... | 19 |
| | |
| CAPÍTULO III..... | 21 |
| 3.1 Poder local..... | 21 |
| 3.1.1 Conceptos básicos sobre poder local..... | 22 |
| 3.2 Situación actual del poder local..... | 24 |
| 3.3 Caracterización del poder local..... | 25 |
| 3.4 Los espacios del poder local..... | 27 |
| 3.5. Importancia de lo local y del poder local para el cambio social..... | 29 |
| 3.6 El gobierno municipal..... | 30 |
| 3.7 Código municipal..... | 32 |
| 3.8 Descentralización y desconcentración de las funciones públicas..... | 34 |
| 3.8.1 Descentralización administrativa..... | 34 |
| 3.8.2 Desconcentración..... | 34 |
| | |
| CAPÍTULO IV..... | 39 |
| 4.1. Participación social y ciudadanía..... | 39 |
| 4.1.1 La participación ciudadana..... | 41 |
| | |
| CAPÍTULO V..... | 43 |
| 5.1 Perfil sociopolítico del municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango..... | 43 |
| 5.1.1 Historia y cultura..... | 43 |
| 5.1.2 Elementos culturales..... | 45 |
| 5.1.3 La función de la cofradía..... | 47 |
| a) Estructura..... | 48 |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| b) Funcionamiento | 48 |
| c) Aspecto Político | 49 |
| 5.1.4 Familias y poder local | 49 |
| 5.1.5 Lo político en el poder local | 50 |
| 5.1.6 Organizaciones políticas y sociales | 51 |
| 5.1.7 Organizaciones en el poder local..... | 54 |
| 5.1.8 Espacios de participación | 55 |
| 5.1.8.1 Comité Vecinal | 55 |
| 5.1.8.2 Asociaciones | 56 |
| 5.1.8.3 Comité Promejoramiento..... | 57 |
| 5.1.8.4 Las Cooperativas | 57 |
| 5.1.9 La participación política de la mujer..... | 58 |
| 5.1.10 La religión y liderazgo en el poder local..... | 60 |
| 5.1.11 Actividad económica..... | 62 |
| 5.1.12 Actividad industrial..... | 62 |
| | |
| CAPÍTULO VI | 65 |
| 6.1 Democracia y participación ciudadana | 65 |
| 6.1.1 Participación electoral de 1985 a 1999..... | 67 |
| | |
| CAPÍTULO VII | 69 |
| 7.1. Análisis de la conformación del poder político en San Juan Comalapa, Chimaltenango..... | 69 |
| 7.2. Evaluación del ejercicio del poder políticolocal..... | 70 |

| | |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| CONCLUSIONES | 73 |
| RECOMENDACIONES..... | 75 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 77 |
| ANEXOS..... | 79 |
| 1. Boleta de Entrevista..... | 79 |
| 2.Cuadros y gráficas de la participación electoral de 1985 a 1999..... | 81 |

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo primordial establecer la participación ciudadana en la configuración del poder local en el municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.

El Poder Local es la expresión de espacios que permite el desarrollo de la capacidad que tienen los gobiernos locales para el ejercicio e incidencia de los asuntos referidos por la comunidad, tomando como referencias las normas, creencias y valores de la población, así como las consignas de las autoridades gubernamentales. Sobre esta base se pretende lograr orientar a las autoridades locales para que incorporen sistemas tradicionales de gobierno al sistema republicano con el propósito de convivir en armonía y equilibrio en el municipio.

El inicio de una nueva etapa de la vida nacional se relaciona con la vida en el campo. San Juan Comalapa, un pueblo tradicional que experimenta cambios que rompen el sistema tradicional y las formas de hacerse de la base material que los mantiene. A partir del rompimiento de las bases sociales se inicia una configuración del poder. La violencia que generó la política contrainsurgente posterior a la revolución. (Año-1954), el terremoto de 1976 y la violencia nuevamente derivado del conflicto armado interno (Año-1982), ha hecho de San Juan Comalapa un pueblo con nuevas formas de ejercer el poder.

Para desarrollar este tema fue necesaria no solo la participación de la población en general, además fueron entrevistadas personas clave para la información recabada durante el proceso investigativo.

Entre las personas están, líderes de la comunidad, que han sido protagonistas de su pueblo y que han tenido incidencia en la toma de decisiones, ex–alcaldes municipales y auxiliares, participantes en las elecciones municipales, educadores y

sacerdotes, pastores evangélicos, cofrades, y los miembros de la actual corporación municipal.

Quizá lo más importante de esta investigación sea la forma cómo se construye el poder local después de los acontecimientos de violencia, además es importante ver con detenimiento la integración de todos los sectores sociales del municipio para la reconstrucción del tejido social, el cual debido al conflicto armado interno había sido desarticulado.

La técnica utilizada en la investigación fue a través de entrevistas abiertas y directas, así como revisión bibliográfica y documental. Utilizando el método deductivo e inductivo partiendo de lo general a lo particular y viceversa.

Con el propósito de tener una información general del trabajo realizado, éste se desarrollará en siete capítulos de la siguiente manera:

El primer capítulo comprende el planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, indicadores, metodología y técnicas de la investigación.

El segundo capítulo comprende la conformación y el origen del poder y poder político.

El tercer capítulo, comprende la configuración del poder local en el municipio de San Juan Comalapa

El cuarto capítulo incluye la importancia de la participación social y ciudadana, y la incidencia que ésta tiene en el desarrollo del municipio.

En el quinto capítulo se desarrolla la situación sociopolítica del municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.

El sexto capítulo comprende democracia y participación ciudadana, en el municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.

El séptimo capítulo comprende el análisis de la conformación del poder político en San Juan Comalapa, así, como la evaluación del ejercicio del poder político local.

Finalmente se incluyen las conclusiones, recomendaciones y anexos de la investigación realizada.

CAPÍTULO I

1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El método de la investigación utilizado fue deductivo, partiendo de las generalidades de la información del poder local, la descentralización y desconcentración del Estado, hasta llegar a la configuración del poder local del municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.

Para relacionar el origen del problema con los elementos teóricos se realizó investigación documental, consultando distintas bibliografías específicas a lo largo del texto a fin de cumplir con el proceso de las distintas corrientes y posturas de los temas que se incluyen en el estudio.

Los instrumentos utilizados para la investigación del marco teórico fueron libros de texto, leyes de Guatemala, referencia de investigaciones relacionadas al tema y revistas especializadas.

La entrevista se utilizó como técnica para la investigación para recabar información con respecto a aspectos sociales, siendo esta una forma más efectiva de lograrlo. El instrumento se adjunta en la sección de anexos.

1.2 Planteamiento del problema

“El contexto histórico de la Participación Ciudadana, ha sido asumida por las cúpulas estatales como una estrategia para lograr legitimidad y consenso en la sociedad” (Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social (IIETS - USAC), 2000, p. 36).

En América Latina el debate sobre participación surge en la década de los 50, cuando aparecen en la escena política fuertes movimientos sociales reivindican espacios dentro de la esfera del Estado. Estos representaban a las grandes

masas de la población que migraban del campo a la ciudad y que procuraban en última instancia acceder a los beneficios de los procesos de modernización y conformación de estados nacionales.

En el aspecto sociopolítico de la Participación Ciudadana en Guatemala la firma de los Acuerdos de Paz Firme y Duradera en diciembre de 1,996, constituye un momento clave para el desarrollo social y político de Guatemala. En ellos se establece no sólo el cese de un conflicto armado en 36 años, sino que sienta las bases para la promoción de un conjunto de instituciones necesarias para el fomento del desarrollo social y económico del país.

“Uno de los ejes fundamentales que contemplan los Acuerdos de Paz es el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, es la participación ciudadana y la cultura política, definiéndola como el involucramiento e incidencia del ciudadano común en los procesos de toma de decisiones que inciden y su relación con la satisfacción de necesidades existenciales y radicales, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones. Lo cual implica interacciones con el Estado y otros actores sociales e instituciones y trasciende las definiciones clásicas que la reducen a las nociones electorales y de implementación de decisiones adoptadas por el Gobierno” (IIETS - USAC, 2000, p. 38-42).

Durante los últimos años el poder local se ha constituido como un importante enfoque y proceso de desarrollo que privilegiando las particularidades históricas sociopolíticas y de interacción de una sociedad local, ha promovido y propiciado el fortalecimiento de la participación ciudadana y la convivencia democrática enmarcada en la justicia y la equidad social.

“El concepto de lo local conlleva en muchas oportunidades dificultades de definición y precisión. Puede establecerse que el espacio local es el lugar donde se producen procesos de desarrollo complejos y articulados, donde se tejen y

estructuran relaciones sociales diversas y contradictorias de la sociedad civil, casi siempre con una lógica residencial y habitacional. Los espacios locales se encuentran ubicados en espacios físicos subnacionales (municipios) determinados por la división política administrativa del Estado (IIETS - USAC, 2000, p. 40).

“Entonces, lo local es ese espacio donde la vida cotidiana de la reproducción social de la familia, los individuos y la sobrevivencia converge en interacciones diversas por un lado, se concentran demandas e intereses comunes, se dan prácticas de solidaridad comunitaria y se cohesionan aspectos culturales. Por otro lado, es un lugar permanente de conflictos y desencuentros.

El poder local se entiende como el enfoque de desarrollo que es impulsado por las comunidades y organizaciones sociales que potenciando las fuerzas y expresiones organizativas locales, contribuye a mejorar las condiciones de vida de los hombres y mujeres a través de la satisfacción de las necesidades, intereses y aspiraciones de la población y de la producción de los cambios sociales y políticos profundos” (IIETS - USAC, 2000, p. 43).

Dos componentes entran en juego en este enfoque:

1. La promoción de una participación ciudadana activa y propositiva y el
2. Vínculo que se genera entre la estructura de Gobierno y las poblaciones.

Estratégicamente, esto significa potenciar las capacidades necesarias para la solución de problemas y la negociación y resolución de conflictos, esto significa además, fortalecer la organización, la construcción de destrezas individuales y colectivas y construir la solidaridad como un elemento permanente de desarrollo y convivencia.

Asimismo el concepto de “poder local ha privilegiado a la municipalidad como el espacio formal de su accionar, debido a que los procesos de descentralización y desconcentración política otorga mayores posibilidades de participación y acceso a recursos de estos niveles de administración gubernamental” (IIETS - USAC, 2000, p. 43).

La práctica del poder local en Guatemala tiene su origen en los siguientes procesos:

1. En políticas de descentralización y desconcentración del Estado.
2. El fortalecimiento de la Participación Ciudadana.

Para la sociedad Guatemalteca “el poder local es hoy en día un espacio privilegiado para las municipalidades. Los procesos de descentralización y desconcentración otorgan mayores espacios de participación y acceso a recursos a las alcaldías municipales, convirtiéndolas en opciones para el desarrollo local y la participación política y ciudadana. Por otra parte, con el fin del conflicto armado, los gobiernos municipales también forman parte de la contienda política ya no sólo entre los partidos tradicionales sino crecientemente entre los comités cívicos” (IIETS - USAC, 2000, p. 43).

El poder local no se agota en los gobiernos municipales, también hay una variedad de espacios organizativos en las que pueden o no conducir al poder local entre los que se mencionan:

1. Los poderes tradicionales (Mayas), son los que se conforman a través de la historia alrededor de las costumbres. Ejem: (Las cofradías, los principales, Consejos de Ancianos, etc.)
2. Los Comités Locales de Desarrollo, son todas aquellas pequeñas organizaciones de carácter permanente que realizan alguna labor en

beneficio de la comunidad- Ejem: (Comités de agua, Comités pro-mejoramiento, Comités de Padres de Familia, Comités de la Iglesia, etc.)

3. Movimientos Comunales: Son agrupaciones de carácter temporal que buscan algún fin específico o la reivindicación de algún derecho de beneficio social. Ejem: (movimientos de campesinos para exigir, tierra, vivienda, carreteras, Etc.)
4. Organizaciones No Gubernamentales (ONGS): Son organizaciones de desarrollo no gubernamentales que no pertenecen al gobierno. Ejem: Con expresión local (organizaciones campesinas, indígenas, etc.). Las ONG's, las coordinaciones mayas, etc.

Para aspectos del tema propuesto se considera más útil, entonces, pensar en el poder local, no como una ubicación física geográfica aunque se inserta en ella, sino como un concepto que rinde cuenta sobre procesos en la población y sus formas organizativas a nivel local. “En esta visión, la participación y el empoderamiento son dos componentes claves para construcción y potencialización de poder local. Un tercer elemento es la toma de decisiones por la comunidad en los asuntos que afectan su vida y bienestar. El poder es una expresión de democracia participativa” (IIETS - USAC, 2000, p. 39).

Por consiguiente además de velar por el desarrollo político del municipio también tiene incidencia en el aspecto histórico, económico, comercial, industrial, en el agro, en lo religioso, etc. Es decir que el poder local está integrado por organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales (ONGS) así como sectores de la sociedad civil. Otro aspecto que es importante señalar es que con la participación ciudadana la estructura del poder local se fortalece logrando así mayor incidencia en el desarrollo del municipio y por ser dos componentes que van mancomunados por el mismo objetivo. Por lo anteriormente planteado es importante investigar sobre las siguientes interrogantes:

- ¿Qué sectores de la sociedad civil, participan en la configuración del poder local en el municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango?
- ¿Qué organizaciones participan en la conformación del poder local, en el municipio?

En cuanto a la delimitación temporal de la investigación comprenderá desde el año 1,996 al año del 2,001. Asimismo su delimitación espacial estará enmarcada en el municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.

1.3 Objetivo general:

1. Identificar el ejercicio del poder local en municipio San Juan Comalapa, Chimaltenango. Así como los sectores de la sociedad civil que más participan en el desarrollo del mismo.

1.4 Objetivos específicos:

1. Caracterizar el poder local en el municipio de San Juan Comalapa Chimaltenango.
2. Establecer quiénes son los principales actores del desarrollo.
3. Explicar las posibilidades y limitaciones de la participación democrática en la población.

1.5 Hipótesis

La escasa participación de los ciudadanos del Municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango ha incidido en el debilitamiento de la configuración del poder local.

1.6 Variables

1.6.1 Independiente

La escasa participación de los ciudadanos del municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango.

1.6.2 Dependiente

Incidencia en el debilitamiento de la configuración del poder local.

1.7 Indicadores (independiente)

- Participación abstencionismo electoral.
- Representatividad de las autoridades municipales de las comunidades.
- Forma de elección de los dirigentes.

1.8 Indicadores (dependientes)

- Existencia y estructuración de organizaciones.
- Existencia y estructuración de comités Pro-mejoramiento.
- Existencia y conformación de organizaciones tradicionales (Mayas).

1.9 Técnicas

Se utilizaron las técnicas de las ciencias sociales siguientes:

- Análisis documental.
- Entrevistas a líderes de las comunidades.
- Fichas de contenido.
- Fichas bibliográficas.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 El poder y el poder político

“El poder y el poder político es la base de la política, por otro lado el poder se materializa en el Estado viendo a éste como producto y expresión de un sistema social determinado, de las interrelaciones de sus principales fuerzas y estructuras. La existencia y actuación del Estado corresponden en última instancia a la existencia y a la situación dominante de ciertas clases y fracciones, cuyos intereses no pueden menos que reconocer, expresar, consolidar y servir” (Poulantzas, 1986, p. 34)

Como factores de poder se pueden dar en lo económico, social, político, religioso etc.; por su lado, ciencias o disciplinas como la antropología, la sociología, la ciencia política, la psicología y la psicología social, han tratado sobre las acciones de la persona como actor social, ya sea individual o agrupado en diferentes sentidos y respondiendo a diferentes intereses, o que han tenido la capacidad de imponer su voluntad o sus deseos sobre otros con el fin de obtener determinados resultados en función de los intereses de quienes ejercen los mecanismos de poder sobre los demás.

El poder es el motor de la política, organizar la sociedad para garantizar la base de la convivencia y resolver los conflictos que puedan llegar a amenazar a la sociedad, lo que significa que es una posibilidad de ejercer influencia para cambiar ciertas cosas por medio de la coacción. En un Estado democrático es la Constitución la base fundamental para el ejercicio de la autoridad, lo que hace comprender que el poder sólo puede ejercerse dentro de una sociedad.

El poder político es uno de los elementos esenciales del Estado juntamente con la población, el territorio y la soberanía. Como ya se dijo, su origen también ha sido

tema de discusión a través de los tiempos, por lo que a continuación se explicaran las siguientes teorías del poder, que son extractos de la Enciclopedia de la política de Rodrigo Borja:

“a) El pensamiento teocrático: Las sociedades más antiguas explicaron por la vía supersticiosa la facultad de mando. El sistema totémico (Lengua de América del norte que designaba a sus dioses primitivos) los grupos primitivos partieron de la creencia de que el poder venía de la divinidad. Las cosas no cambiaron sustancialmente en los tiempos posteriores aun cuando los dioses se sofisticaron con el avance de los conocimientos humanos”

En la doctrina teocrática convergen la idea del origen divino del poder, que deriva la autoridad pública de la “gracia de Dios” o de cualquier otra representación metafísica (designa lo que está situado detrás de las cosas físicas, lo que está más allá del mundo material) y la idea de que el Estado es un medio para el cumplimiento de los “fines religiosos”.

b) La teoría de la fuerza: Otra explicación que se dio históricamente fue la de la fuerza, que afirmó que el fuerte debe gobernar al débil porque esa es la ley natural. Explicó el hecho y el derecho del mando social con la tesis de que siempre los poderosos dominaron a los débiles y les colocaron bajo su autoridad, en acatamiento de una especie de dictado de la naturaleza.

Para esta teoría la propia sociedad política está fundada en la coerción y en la amenaza de sanciones. La Ciencia Política alemana, con sus exponentes C. Schmitt y R. Dahrendorf, llegó a la conclusión de que la política es esencialmente una cuestión de lucha, hostilidad y conflicto entre grupos y personas. Dentro de este marco “el

soberano” es quien por ser más fuerte, puede imponer su voluntad al grupo, dictar el derecho, ejercer el control sobre las sanciones y ostentar la autoridad”(Borja, 1997).

Pero la fuerza no constituye derecho ni es fuente de legítima autoridad. La imposición de la fuerza puede tener, bajo determinadas circunstancias, resultados efectivos más no una justificación ética. Por eso el gobierno del más fuerte ha cedido progresivamente su lugar al gobierno del derecho y el poder político ha cobrado un valor eminentemente jurídico, capaz de obligar moralmente la voluntad de los gobernados.

c) La Escuela Contractualista: “Como consecuencia de la actitud mental del hombre del Renacimiento, que deseaba buscar y descubrir nuevas verdades, el contractualismo surgió como explicación racional del origen del poder. Desechó todas las teorías anteriores. Rehusó la idea teocrática, descartó que la naturaleza diera a los hombres autoridad alguna sobre sus semejantes y rechazó la tesis de que la fuerza pudiese ser el origen del mando político. Afirmó, por tanto, que el poder legítimo sólo puede surgir de la voluntad libremente expresada de los miembros de la comunidad” (Borja, 1997, p. 794).

El razonamiento capital de la teoría contractualista es el siguiente: Puesto que las lucubraciones metafísicas acerca del origen del poder no tienen asidero racional y dado que la naturaleza no da a los hombres mando sobre la sociedad ni es la fuerza la que lo consagra, la autoridad política sólo puede provenir legítimamente del consenso mediante el cual los individuos erigen un poder social y se someten a él bajo ciertos límites y condiciones.

Lo que significa que el poder es otorgado a través de consensos, asambleas y cabildos abiertos de igual manera el poder local.

Para desarrollar esta tesis los contractualistas partieron de tres nociones fundamentales: el estado de naturaleza, el estado de sociedad y el contrato social. Dicen los creadores de esta teoría que los hombres estuvieron sometidos originalmente al estado de naturaleza, en el cual no existía organización social, ni autoridad legítima, ni leyes, ni justicia, ni derechos humanos, y la vida estaba condenada a la extinción por los obstáculos que la naturaleza le oponía y cuya remoción no podía lograrse sino con el concurso ordenado y dirigido de todas las fuerzas individuales.

En esta forma, mediante una especie de convención o contrato social, los hombres abandonaron el estado de naturaleza e ingresaron al estado de sociedad, en el que, “dándose cada cual a todos, no se da a nadie en particular, y como no hay socio alguno sobre quien no se adquiriera el mismo derecho que uno le cede sobre sí, se gana en este cambio el equivalente a todo lo que uno pierde y una fuerza mayor para conservar lo que uno tiene” según las sabias palabras de Rousseau.

Pero la “convención” o el “contrato social” que ellos mencionaron no fueron un instrumento jurídico al estilo de los que utilizan los juristas sino un postulado de la razón, un principio normativo, que indica a los hombres cómo deben entender el Estado y su gobierno para que los derechos de las personas no naufraguen en la vida social.

d) La concepción Estructuralista: “El estructuralismo de corte marxista sostiene que los procesos políticos y culturales de un país están determinados por sus estructuras económicas. Los seguidores de esta teoría afirman que el poder no nace de las voluntades de agentes individuales ni se ejerce por ellas sino que responde a los sistemas socioeconómicos establecidos en una comunidad, en los

cuales los individuos figuran sólo como oficiantes por lo que pueden ser sustituidos e intercambiados sin que por ello se afecte la esencia o la naturaleza del poder” (Borja, 1997, p. 794)

Su tesis central es, por tanto, que las deformaciones y desajustes sociales (tales como el subdesarrollo, la pobreza, la injusticia económica, la marginación, las desigualdades y privilegios) se originan en las estructuras productivas que imperan en un país.

Por consiguiente en un Estado si no se dan cambios estructurales socioeconómicos continuarán igual o peor.

Asimismo, algunos pensadores han dado su propia interpretación en cuanto al concepto del poder y de poder político, entre ellos tenemos a:

Carlos Marx y F. Engels: Consideran que el poder político es el resultado de una lucha de clases, entre la burguesía y el proletariado, es decir: Una clase que es la propietaria de los medios de producción y la otra clase que no posee nada más que sólo su fuerza de trabajo para poder subsistir. Esto solo se puede suprimir mediante una revolución.

Por lo que el poder y poder político debe haber una política de peso y contra peso para que haya un equilibrio en la gestión estatal.

“El poder político es la capacidad que tiene una clase para hacer funcionar el aparato de Estado de acuerdo con sus intereses de clase” (Harnecker, 1985, p. 136)

Esto no es más que una clase dominante utilizando el Estado como medio para ejercer su condición de clase explotadora.

Nicos Poulantzas considera que Marx, Engels y Lenin no produjeron teóricamente un concepto de poder, pero en teoría política sigue siendo uno de los más controvertidos. El concepto de poder desde el punto de vista capitalista lo define como “la capacidad de una clase social para realizar sus intereses y objetivos específicos” (Poulantzas, 1986, p. 51)

Este planteamiento se sitúa en el plano de la existencia de las clases sociales y de las prácticas de clase y que son, ante todo, a nivel de las relaciones de clase y que son en última instancia, relaciones de poder. En cuanto Weber (1964) trata el concepto de poder desde el punto de vista sociológico, haciendo una vinculación entre acción social y el poder por lo tanto poder es “la probabilidad de que cierta orden de contenido específico sea obedecida por determinado grupo, completando este concepto con el de dominación.”(p. 60)

Por otra parte el concepto de poder puede ser dimensionado económico, social y políticamente, siempre manteniendo el criterio de la probabilidad, tanto de imponer como de obedecer.

Por lo tanto el poder es utilizado por una clase para someter a otra clase para su explotación.

También analiza el poder desde el punto de vista analítico distinguiendo, el poder administrativo representado por la burocracia estatal, donde observa con claridad una estructura jerárquica de mandos en superiores y subordinados.

Y por último Maurice Duverger estipula que “El poder y poder político se basa en el Derecho Constitucional, el poder se haya constituido, por el conjunto de instituciones relativas a la autoridad, es decir, a la dominación de ciertos hombres sobre otros”.

Haciendo énfasis que la noción de Derecho es inseparable del poder: el concepto hace referencia a coacción social, a la autoridad pública y las sanciones organizadas, distinguiendo entre el Derecho: el positivo como instrumento del poder y el natural como un medio de limitarlo.”(Duverger, 1970, p.33)

En este caso el poder y poder político tiene su fundamento en el derecho constitucional para su aplicación.

2.1.1 Conceptos ligados a la interpretación del poder y del poder político

El poder por sí solo no puede desarrollarse, debe estar ligado a otros principios, que en su función respecto al poder guardan cierta relación: de poder, autoridad, coacción, fuerza, legitimidad y dominación.

2.1.1.1 Autoridad

La autoridad es un principio que prevalece en todas las sociedades humanas, especialmente en las nacionales en los Estados-Nación (donde se ejerce el poder con más fuerza con una autoridad bien organizada especialmente en los gobiernos federalistas). Constituyendo uno de los medios por los cuales los grupos de poder obtienen la obediencia, pero que esta autoridad debe formarse bajo la concepción del derecho.

Un elemento estrechamente vinculado con el poder, porque una vez obtenido el poder, éste debe ejercerse con cierta autoridad. Por consiguiente toda nación o pueblo puede ser gobernada con autoridad siempre y cuando ésta haya sido dada legítimamente (de acuerdo a las leyes).

2.1.1.2 Coacción

Este término se debe de tomar con un sentido amplio y, por consiguiente vago, ya que por su medio se designa todo elemento exterior a los individuos que ejerza sobre ellos una posición encaminada a obtener la obediencia a los gobernantes. La coacción puede ser de carácter material y física (la policía o el ejército), o psicológica o psico-sociológica (la fuerza de la propaganda).

Manifestándose la presión social difusa, la coerción material de los gobernantes, la propaganda de los mismos (Duverger, 1970, p.19).

2.1.1.3 Fuerza

Quiere decir “intimidación o violencia que se ejerce contra una persona, con el objeto de obligarla a celebrar u omitir un acto que no hubiera celebrado u omitido de no mediar aquella”.

Nicos Poulantzas, expresa que en el Estado capitalista se permite que funcione la fuerza como represión física organizada, en el marco de dicho Estado porque éste no puede ser sólo un aparato o instrumento de fuerza en las manos de la clase dominante, el concepto se materializa por medio de instituciones de carácter represivo de manera física y organizada como el ejército, la policía, el sistema penitenciario, etc., que socialmente constituyen una de las características de toda relación de poder, es decir un Estado Policiaco.

2.1.1.4 Legitimidad

En una primera aproximación es todo aquello que se realiza de acuerdo a las leyes. Analizando la legitimidad en su definición de manera general puede decirse que tiene dos significados: uno genérico y un específico. En el genérico legitimidad es casi sinónimo de justicia o de razonabilidad (se habla de legitimidad de una

decisión, de una actitud, etc.), en lo específico aparece a menudo en el lenguaje político. En una primera aproximación se puede definir la legitimidad “como el atributo del estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza” (Ossorio, 1981, p. 329).

Por lo tanto, todo poder debe tratarse por el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión. La creencia en la legitimidad es, pues, el elemento integrante de las relaciones de poder que se desarrollan en el ámbito estatal.

a) Elementos de la legitimidad

Estos elementos hay que tomarlos observando al Estado desde un punto de vista sociológico:

1. La Comunidad Política: Puede definirse el grupo social asentado en un territorio que reúne a los individuos ligados por la división del trabajo político. Por consiguiente el Estado cree en la legitimidad cuando en la población se han difundido sentimientos de identificación con la comunidad política. Fidelidad a la Comunidad Política y lealtad social características del Estado Nacional.

2. El Régimen: Considerado el conjunto de instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de esas instituciones. Los principios monárquicos, democráticos, socialistas, fascistas, etc., definen algunos tipos de instituciones y de valores correspondientes, en los que se basa la legitimidad del régimen. La característica fundamental de la adhesión al régimen, sobre todo cuando ésta se basa en la fe en la legalidad, consiste en el hecho de que los gobernantes y su política son aceptados en cuanto están legitimados los aspectos fundamentales del régimen, prescindiendo de las distintas personas y de las distintas decisiones políticas.

3. El Gobierno: Visto como el conjunto de funciones en que se concreta el ejercicio del poder político. Su legitimidad se observa cuando su formación y su ejercicio hayan sido de acuerdo a las normas establecidas.

Por consiguiente se determina que dichos elementos forman parte importante para el ejercicio del poder político.

b) Posturas de legitimidad según Norberto Bobbio.

1. La Rebelión: Es la simple negación, a la realidad social sin determinar históricamente la propia negación y el propio rechazo. Por lo que no es capaz de reconocer el movimiento histórico de la sociedad, ni de encontrar objetivos de lucha concretos.

2. La Revolución: “Esta lleva a cabo una negación determinada históricamente de la realidad social. Buscando realizar las transformaciones posibles de la sociedad” (Bobbio & Matteuci, 1987, p. 894).

3. Dominación: “Es el poder soberano que una persona, grupo de personas o institución ejerce sobre otra. Max Weber, debe entenderse como la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos (o para toda clase de mandatos) no es, por tanto, toda especie de probabilidad de ejercer el poder o influir sobre otros hombres. Cabe recordar que de acuerdo a Max Weber los tipos de dominación legítima son: la racional, la tradicional y la carismática” (Weber. M, 1964, p 172).

Marta Harnecker, postula que “el Estado es precisamente esa máquina que se asegura la dominación de una clase sobre otra” (p. 115).

2.2. Utilidad del concepto del poder para el análisis social

El concepto de poder es de suma utilidad, porque al llevar a cabo el análisis a su alrededor, encontramos que:

1. El poder es una categoría que puede considerarse abstracta y concreta a la vez, primero porque aparece como una necesidad de la sociedad para la convivencia humana, y concreto, porque para organizar el orden social debe materializarse en el Estado.

Por lo tanto el poder es importante para el control del Estado.

2. El poder desde el punto de vista sociológico, metodológicamente lo analizamos por medio de las contradicciones sociales.

Analizando el poder y los elementos que lo ligan tiene una relación muy estrecha porque, si lo estructuramos encontramos que desde la estructura del Estado, el objetivo primario es alcanzar el poder para ejercerlo, aplicando la autoridad necesaria para mantenerlo, utilizando los elementos de coacción, y la fuerza; por medio de los cuales busca la legitimidad y el consenso, y ya materializado todo, lo anterior adquiere una dominación plena (Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP), 2000, p. 9).

Por lo que el poder no se ejerce por sí sólo sino que va ligado a elementos como coacción y fuerza para su legitimación.

CAPÍTULO III

3.1 Poder local

“El poder local se refiere al conjunto de actores, individuales y colectivos, con capacidades y posibilidades diferenciadas para incidir en la realidad y en el comportamiento de los otros, dentro de una localidad determinada, que en este caso se identifica con el municipio” (García Vettorazzi, 1996, p. 39-40).

“El poder local es complejo y dinámico en su interior y, a la vez, es interdependiente e integrante del sistema global en el que se ubica. Estas características, le otorgan al poder local elementos ambiguos y contradictorios. Por un lado, le dan posibilidad de constituirse en un espacio para el mantenimiento de las relaciones de poder existentes en la sociedad, en el que los operadores y mecanismos locales se mezclan con los factores de poder dominantes a nivel nacional; o incluso, pueden llegar a ser simples derivaciones de los mismos. Pero también, por el otro lado, dan al poder local la posibilidad de constituirse en un espacio de actividades creadoras más que de reproducción y de surgimiento de un poder que cuestione las relaciones de poder existentes”(García Vettorazzi, 1996, p. 39-40).

Por consiguiente el poder local debe estar conformado por todos los sectores sociales existentes en el municipio.

Existe entonces, a nivel local, una estructura de poder vinculado a la estructura de la sociedad global. Dicha estructura de poder, se define como la totalidad articulada de relaciones de poder, que integra relaciones de dominación entre clases, etnias, y géneros, enlazadas con redes familiares, de amistades, compadrazgos, etc.

“Este conjunto de relaciones que dan forma a la estructura de poder local, se sustenta sobre bases económicas, políticas y culturales, que como ya se ha mencionado, pueden ser internas y/o externas a la localidad. Estas bases, son estables pero no permanentes, pues la estructura del poder local tiene un carácter de proceso, en el que se articulan las luchas por la hegemonía entre las elites locales y las luchas por transformaciones más profundas de las relaciones de poder local. La democratización de las estructuras de poder local es necesaria para que las prácticas, alternativas se desarrollen, creando nuevos modelos de vida y desarrollo, y articulándose con procesos de transformación a nivel global o nacional” (García Vettorazzi, 1996, p. 39-40).

Por lo tanto el poder local es una nueva forma de administrar a nivel municipal.

3.1.1 Conceptos básicos sobre poder local

A manera de tener más elementos para analizar el poder local, se exponen algunos de los componentes que lo caracterizan:

- a) “La presencia del Estado central, que instrumentaliza las instituciones locales en función de su integración, unidad y mantenimiento.

- b) Las instituciones locales que pueden cumplir las siguientes funciones:
 - Transmitir informaciones y concretizar las opciones políticas.
 - Observar los movimientos del cuerpo social y orientarlos.
 - Cooperar con los procesos de movilización necesarios para el sistema político.
 - Asegurar la mediación de la sociedad civil con el conjunto político (integración de demandas sociales, distribución de servicios y recursos, control social).

-Crear los bienes colectivos (caminos, acueductos de agua, centro de esparcimiento).

c) El caciquismo (tiene su origen en los pueblos indígenas del Caribe designa actualmente un caudillismo de orden menor, generalmente limitado a una región o provincia de un país. El cacique es una persona terrateniente y adinerada, es dador y dispensador de favores en la comarca.), como una característica constitutiva del poder local en América Latina, derivado de los patrones de organización territorial que se impusieron con la colonia española.

Por lo que el poder local se conformó de la integración de comunidades indígenas.

d) Las posibilidades de acumulación y ejercicio del poder local están ligadas a la capacidad de los actores de mediar con otros niveles. Sea ésta mediación cultural, política o económica.

e) En las comunidades indígenas persisten formas sincréticas de gobierno local que fueron creadas durante la colonia, como las cofradías, las municipalidades indígenas y los consejos de principales. Sus funciones actuales varían bastante, en algunos casos tienen funciones puramente ceremoniales y en otros, el gobierno municipal es una simple fachada que los legitima frente al Estado.

Las formas de gobierno indígena tienen capacidad para expresar, representar y negociar las demandas de la población local frente a otros actores, aunque también, han sido fácilmente manipuladas” (García Vettorazzi, 1996, p. 42-43).

Por consiguiente en tiempos de la colonia el poder local se estableció a través de diferentes comunidades indígenas de la región.

3.2 Situación actual del poder local

Actualmente, la situación del poder local en los municipios guatemaltecos se caracteriza por los siguientes elementos:

a) Presencia de individuos, organizaciones, instituciones estatales, militares y religiosas que ejercen poder en distintos ámbitos, con objetivos e intereses propios; constituyendo un conjunto de relaciones de poder, que perjudica y discrimina a la mayoría de los vecinos de las comunidades rurales.

De acuerdo a los resultados de la investigación realizada por IDEAS respecto al 8% Constitucional, los vecinos agruparon las organizaciones a las cuales pertenecen las personas más influyentes de la comunidad de la siguiente manera: municipalidad (45%), iglesia (13%), agrupaciones políticas (10%), patrullas de autodefensa civil (8%), escuelas (7%).

b) Los habitantes de las comunidades del área rural, al ser mayoritarios dentro del municipio, ejercen también, a través de sus organizaciones, una cuota de poder débil y descoordinada, que en algunos casos tiene un sentido de beneficio comunal y colectivo.

c) La población de los municipios está dividida y golpeada a causa de una serie de factores como el conflicto armado interno, el rompimiento de las pautas habituales de relación social, la atomización religiosa provocada por la penetración de muchas y diferentes sectas en las comunidades. En los municipios de mayoría indígena, se ha mantenido un sentimiento comunitario y de pertenencia más fuerte, no obstante, éste se ha ido perdiendo por la penetración de otros valores y la lucha individualista por la subsistencia y la sobrevivencia.

d) Las aldeas, unidades básicas que conforman el municipio, no tienen una ligazón estructurada entre sí y en relación al municipio.

En diversas organizaciones de desarrollo guatemalteco (ONGS y asociaciones comunales) está surgiendo un concepto de poder local alternativo, definido como la capacidad de las comunidades para decidir y gestionar (en lo económico, político y social) su propio proceso de desarrollo tiende a la satisfacción de sus necesidades de subsistencia y necesidades radicales, y a la decisión de la forma más adecuada de convivencia social.

Este concepto de poder local alternativo, plantea que las comunidades puedan organizadamente interpretar, descubrir, administrar y transformar la realidad, sobre la base de la interrelación y coordinación entre las organizaciones locales y la participación y relación de éstas con el gobierno municipal; el poder local se entiende como “integrador de las voluntades de los habitantes a nivel municipal, sin exclusiones de clase, etnia, religión y género” (García Vettorazzi, 1996, p. 8).

3.3 Caracterización del poder local

El poder local se refiere al conjunto de actores, individuales y colectivos, con capacidades y posibilidades diferenciadas para incidir en la realidad y en el comportamiento de los otros, dentro de una localidad determinada, que en este caso se identifica con el municipio.

El poder local es actualmente un concepto de moda, pero no es una experiencia nueva en Guatemala, pues diferentes actores han ejercido muy diversas formas de poder local, como el poder tradicional Maya; la denominada Acción Católica y el desarrollismo de la Democracia Cristiana; el poder popular en la concepción organizativa de un sector del movimiento armado, y la amplia experiencia de los años sesenta de desarrollo integral de los comités pro-mejoramiento y de la organización comunal.

El ejército desde los ochentas ha privilegiado lo local, no sólo para su lucha contrainsurgente sino para su proyecto fundacional -también contrainsurgente- a través de los polos de desarrollo, aldeas modelo y coordinadoras interinstitucionales. La estrategia militar actual de influir en lo local, tanto con la reconversión de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) en comités de Paz y Desarrollo, otro tipo de comités.

El reencuentro con el poder local -aunque claro está que en algunos ámbitos nunca se dejó de ejercer- se da en un contexto nacional e internacional diferente. El “mandato” de poder “desde afuera” está íntimamente ligado a los procesos de globalización, descentralización, democratización, modernización, y las cambiantes relaciones entre Estado y sociedad civil.

Este poder local se sitúa primordialmente en las alcaldías municipales, y se da prioridad al fortalecimiento de las corporaciones municipales, a las ONG y las empresas privadas que se dedican a obras de infraestructura y de servicios.

Por otro lado, con la transición política y el proceso de paz negociada, el poder local asume un lugar privilegiado para aquellos que luchaban por transformaciones sociales profundas, con la idea de que desde lo local, es más viable hoy en día sembrar los gérmenes de democracia participativa. Para el pueblo Maya, lo local y su entorno geográfico es el lugar histórico de producción y reproducción de su cultura y de su cosmovisión; el reto para el pueblo Maya es más bien cómo trascender lo local hacia lo nacional, cómo manteniendo su identidad y diversidad- integrarse con plena voz y representación a la vida pública del país. En otras palabras, se trataría de las vías articuladoras para la construcción de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe, basadas estas vías en relaciones de igualdad, respeto e interculturalidad, que parten desde las realidades y diversidades locales, pero que inciden en la vida pública nacional.

3.4 Los espacios del poder local

“Un espacio privilegiado de poder local es hoy en día la municipalidad. Los procesos de descentralización y desconcentración otorgan mayores espacios de participación y acceso a recursos a las alcaldías municipales, convirtiéndolas en opciones para el desarrollo local y la participación política y ciudadana” (Macleod, 1997, p. 38).

Por otra parte, con el fin del conflicto armado, los gobiernos municipales también forman parte de la contienda política ya no sólo entre los partidos políticos tradicionales, sino crecientemente entre los comités cívicos. Pero el poder local no se agota en los gobiernos municipales, también hay una variedad de espacios organizativos en las comunidades que pueden -o no- conducir al poder local; los ya mencionados poderes tradicionales Mayas; los comités locales de desarrollo; las asociaciones y movimientos comunales; las organizaciones populares con expresión local (organizaciones campesinas, indígenas, de víctimas de la represión, de derechos humanos y derechos indígenas, etc.); las ONG las coordinaciones Mayas etc. También forman parte en el contexto político.

“Se considera entonces, pensar en el poder local, no como una ubicación física o geográfica aunque se inserta en ella, sino como concepto que rinde cuenta sobre procesos en la población y sus formas organizativas a nivel local. En esta visión, la participación y el empoderamiento son dos componentes claves para la construcción y potencialización del poder local.

Un tercer elemento es la toma de decisiones por la comunidad en los asuntos que afectan su vida y bienestar. Aunque está implícito en el concepto de empoderamiento, conviene resaltar la equidad (tanto en términos de género como de etnia) como horizonte del poder local. El poder es una expresión de democracia participativa.

No toda expresión de poder constituye empoderamiento local. A menudo, el ejercicio del poder es la dominación, el poder- sobre; como podrían ser el poder coercitivo ejercido por los (ex) jefes de las Patrullas de Autodefensa Civil o el (ex) comisionado militar sobre la población.

Por Poder Local entendemos las fuerzas, acciones y expresiones organizativas a nivel de la comunidad, del municipio o de la micro-región que contribuyen a satisfacer las necesidades, intereses y aspiraciones de la población local; mujeres y hombres en todas las edades para la mejora de sus condiciones de vida (económicas, sociales, culturales, políticas y personales), y como vía para convertirse en sujetos o protagonistas de sus vidas. El poder local puede o no plasmarse en los espacios de poder formal, como las alcaldías” (Macleod, 1997, p. 39).

En la mayoría de los municipios guatemaltecos, el poder local no se ha ejercido de manera democrática, pues dentro del conjunto de relaciones de poder a este nivel, la mayoría de los habitantes de las comunidades rurales han tenido menos capacidad y espacio para participar, definir, gestionar y controlar su propio proceso de desarrollo. Es esta situación la que nos motiva, a investigar las posibilidades y condiciones para la construcción de un poder local democrático y en función del desarrollo integral de las comunidades.

Por otra parte, diversos autores han realizado estudios e investigaciones sobre el desarrollo local, vinculándolo al fortalecimiento de los gobiernos municipales y la participación comunitaria. Sin embargo, pocos de ellos, han profundizado en la relación existente entre poder y desarrollo. Tampoco se ha profundizado en el análisis sobre las metodologías organizativas que favorecen la democratización del poder local, ni de las condiciones reales del contexto nacional para el desarrollo de este tipo de procesos.

3.5. Importancia de lo local y del poder local para el cambio social

Actualmente en distintas sociedades, disciplinas y tendencias se ha reconocido en lo local el espacio privilegiado para el impulso de transformaciones sociales y fuente de formas originales de desarrollo.

El término de lo local hace referencia a un espacio o ámbito delimitado por factores culturales, económicos y/o por una división política administrativa. En el cual, interactúan actores colectivos e individuales portadores de necesidades e intereses, cuyo poder puede estar fundamentado dentro de la localidad o derivado de los factores de poder existentes en toda la sociedad.

En este estudio lo local se identificó con el espacio municipal, porque constituye, para el caso de Guatemala, el nivel político administrativo primario, en el que confluye la práctica del gobierno con la organización de relaciones económicas básicas y generalmente características culturales comunes.

“Al nivel local se le reconocen diversas características que lo hacen importante para el impulso de procesos de desarrollo a escala humana, entre ellas están las siguientes:

1. Lo local es indicador de permanencia (las sociedades locales son guardianas de las tradiciones) y/o de cambio (es un espacio privilegiado para la innovación social).
2. El espacio local es más funcional y la administración puede ser más eficiente, ya que la proximidad permite un mayor control y participación de la población.
3. La cercanía de lo local permite desarrollar la solidaridad.
4. Lo local es un espacio donde se concretizan y se manifiestan más claramente la pobreza, la concentración y la explotación.

Estas características dan lugar al origen de alternativas organizativas y prácticas de vida comunitarias, que permiten la definición y expresión de necesidades radicales, llevando a plantear demandas sociales divergentes o diversas” (García Vettorazzi, 1996, p.38).

3.6 El gobierno municipal

El gobierno municipal presenta una serie de características que lo convierten en un camino adecuado para hacer realidad la participación de la población en los asuntos públicos, tales como: Carácter de gobierno local; la elección popular y directa de sus autoridades, la autonomía para el gobierno y administración de sus intereses, las funciones que son competencia del municipio, que incluyen la prestación y regulación de servicios muy importantes para la vida de todos los vecinos, la cercanía de la autoridad municipal al vecino, la posibilidad de que, por la cercanía el ciudadano pueda ejercer control sobre el ejercicio de la autoridad, que no es posible en el resto del gobierno y la potencialidad y capacidad del municipio como un instrumento para hacer efectiva la descentralización del Estado.

Todo lo anterior demuestra que es en el gobierno municipal o en el espacio micro del poder político donde se puede hacer realidad, con menor dificultad y con mayor intensidad, la democracia participativa, que surge como una exigencia de la persona para ser sujeto y no objeto del orden social.

El gobierno municipal de acuerdo a la actual Constitución Política de la República Art.254, es “ejercido por un concejo el cual se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años pudiendo ser reelectos”

La experiencia de haber investigado el poder local en algunas aldeas del municipio de San Juan Comalapa, muestra que aún en espacios tan pequeños

como el municipio se ve reflejado el centralismo estatal, muchas de las aldeas no se sienten representadas en la corporación municipal, debido a que en la mayoría de los casos estos son vecinos del casco urbano, y sus visitas a las aldeas y caseríos se reducen a los procesos de campañas electorales.

La figura del alcalde auxiliar que debiera ser el interlocutor entre las comunidades del municipio y el gobierno municipal no cumple esa función, primero porque el Código Municipal le da la potestad al Alcalde de nombrarlo y removerlo cuando así lo crea conveniente. De tal manera que el alcalde auxiliar es un delegado del alcalde en las aldeas y no un representante de las aldeas ante el gobierno municipal, ésta a la vez no tiene ningún tipo de protagonismo dentro de la municipalidad, en realidad esta figura la han utilizado los alcaldes como un servicio postal (cartero) para llevar y traer la correspondencia.

Para lograr que el foro de discusión se amplíe a cada comunidad que conforma el municipio, se propone que se elimine la figura del alcalde auxiliar y que en su lugar, en cada aldea los habitantes elijan una persona que los represente ante el gobierno municipal, conformando el concejo municipal integrado por los representantes de cada aldea y la corporación municipal existente, teniendo todos voz y voto en todas las resoluciones que ahí se tomen.

Para la elección de los representantes de cada aldea los miembros del concejo municipal deberán aprobar un reglamento, tomando en cuenta las costumbres de las comunidades, además si lo creen conveniente pueden aprovechar las organizaciones de los comités promejoramiento de cada aldea para la selección del representante, ya que en la mayoría de las aldeas aún existen este tipo de organizaciones.

3.7 Código municipal

A continuación transcripción literal de algunos artículos importantes del Código Municipal vigente del Decreto Número 12-2002 de fecha 09 de mayo del 2002.

“Artículo 1. Objeto. El Código Municipal vigente tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas, en el mismo y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen.”

“Artículo 2. Naturaleza del Municipio. El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza, primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.”

“Artículo 4. Entidades Locales Territoriales. Son entidades locales territoriales:

- a) El Municipio.
- b) Las entidades locales de ámbito territorial en que el municipio se divide, tales como: aldeas, caserío, para cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca y demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente.
- c) Los Distritos Metropolitanos.
- d) La Mancomunidades de municipios.”

“Artículo 7. El Municipio en el Sistema Jurídico. El municipio, como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus

características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Su representación la ejercen los órganos determinados en el Código.”

“Artículo 8. Elementos del Municipio. Integran el municipio los elementos básicos siguientes:

- a) La población.
- b) El territorio.
- c) La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción.
- d) La comunidad organizada.
- e) La capacidad económica.
- f) El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar.
- g) El patrimonio del municipio.”

“Artículo 17. Derechos y obligaciones de los vecinos. Son Derechos y obligaciones de los vecinos:

- a) Ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de la República y la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- b) Optar a cargos públicos municipales.
- c) Servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal.
- d) Contribuir a los gastos públicos municipales en la forma prescrita por la ley.
- e) Participar en actividades políticas municipales.
- f) Participar activa y voluntariamente en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales y comunitarias.
- g) Ser informado regularmente por el gobierno municipal de los resultados de las políticas y planes municipales y de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley.

h) Integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social.”
Asimismo los incisos i), j), k), l) y m) estipulan también derechos y obligaciones de los vecinos del código municipal vigente.

3.8 Descentralización y desconcentración de las funciones públicas

3.8.1 Descentralización administrativa

Consiste en la transferencia de determinadas capacidades para planificar o gestionar asuntos concretos, desde el Estado Central, hacia sus extensiones administrativas locales, hacia gobiernos locales. En este traslado, los gobiernos locales no dejarán de ser responsables principalmente frente al gobierno central.

3.8.2 Desconcentración

“Constituye una forma jurídico-administrativa en cual la administración centralizada con organismos o dependencias propias, cumple con prestar servicios o desarrollar acciones en distintas zonas de un determinado territorio (distrito, provincia, región, departamento o país). Persigue así un doble objeto: Por una parte, permite acercar la prestación de servicios en el lugar o domicilio del usuario, con economía para éste, y a la vez pretende descongestionar al poder de tipo central. De este modo, los órganos desconcentrados forman parte de la centralización administrativa cuyas atribuciones o competencia la ejercen en forma regional o local, fuera del centro geográfico en que tiene su sede el poder central” (Alva Matteucci, 2016).

La descentralización del Estado de Guatemala en el 2002, el Congreso de la República de Guatemala aprobó las reformas al Código Municipal y la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y promulgó una nueva ley, la Ley General

de Descentralización, para fundamentar el marco que regula la descentralización del Estado guatemalteco.

Ley General de Descentralización tiene como fundamento el deber del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa para lograr el desarrollo regional del país. Esta ley tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado, promover la descentralización económica administrativa para lograr un adecuado desarrollo del país en forma progresiva y regulada para trasladar las competencias administrativas económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones de Estado como lo prescribe actualmente la Ley General de Descentralización.

La naturaleza de esta ley es de orden público y aplicación general y rige los procesos de descentralización del Organismo Ejecutivo, estos principios están orientados a la autonomía de los municipios; la eficiencia y eficacia en la presentación de los servicios públicos; la solidaridad social; el respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala; el diálogo, la negociación y la concertación de los aspectos sustantivos del proceso; la equidad económica, social y desarrollo humano integral; el combate y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza; el restablecimiento y conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano; y la participación ciudadana.

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural tiene como fundamento los artículos 119 literal b) y 224 de la Constitución Política de la República, que se refieren a “la necesidad de promover sistemáticamente la descentralización económico-administrativa como medio para promover el desarrollo integral del país, para lo cual es urgente propiciar una amplia participación de todos los pueblos y sectores. Tiene como naturaleza establecer el Sistema de Consejos de Desarrollo como el medio participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional,

multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. Los principios de esta ley son, el respeto de las culturas guatemaltecas, el fomento a la armonía en las relaciones de éstos, optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública, la promoción de procesos de democracia participativa, la conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano y la equidad de género”.

Uno de los aspectos más importantes de la modernización administrativa que se ha operado en Guatemala en los últimos años, es la descentralización y desconcentración de las decisiones de los recursos y de los servicios, especialmente públicos a partir de 1985 en forma más evidente, porque anteriormente se han dado algunas acciones que podrían calificarse dentro de este sistema como la autonomía municipal y universitaria, así como la creación de algunos entes descentralizados.

Pero esos esfuerzos de descentralización sólo han afectado a determinados sectores y no han sido integrales y además los modelos de desarrollo que se han implantado en años anteriores estimularon el centralismo que siempre ha caracterizado al Sistema Político – Administrativo del país.

Ese centralismo ha originado un crecimiento macrocefálico en donde el Área Metropolitana concentra más del 20% de la población, más del 80% de la industria, los servicios financieros, comerciales y públicos. Los centros de poder de donde emanan las decisiones importantes sólo funcionan en ésta área.

Por lo que a partir de la última década la población y las autoridades han empezado a tomar más conciencia de que deben revertirse esas tendencias desarrollistas y que es necesario estructurar un nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible para las nuevas generaciones.

La transferencia de fondos del presupuesto general de ingresos corrientes de la nación a las Municipalidades, fue preceptuada en la Constitución Política de 1985. Para la obtención de dichos fondos fue necesario un largo período de lucha intensa del movimiento municipal. Sin embargo, se debe reconocer que para lograr la descentralización en un país de una larga tradición centralista, se requieren muchos esfuerzos y voluntad política.

Con la transferencia de fondos estipulada en la Constitución Política de 1985, se opera todavía en forma irregular y con tinte político del gobierno central hacia las municipalidades, sólo se ha logrado una mínima parte del proceso de descentralización que debe realizarse en el país, para mejorar las condiciones de vida de toda la población.

La Constitución garantiza legalmente la descentralización y desconcentración del Régimen Administrativo. “Artículo 224. División Administrativa. El territorio de la República se divide para su administración en Departamentos y estos en Municipios”. “La administración será descentralizada y se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo del país”.

La ley Preliminar de Regionalización, la Ley de Concejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal, se pueden considerar también, como los instrumentos legales que favorecen los procesos de descentralización y desconcentración del país. Pero además de la vigencia de estas leyes, es imprescindible aprobar otras leyes específicas y las previstas en la Constitución para fortalecer la descentralización y la desconcentración.

En el gobierno de Vinicio Cerezo, se elaboró y aprobó la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 52-87), para llevar a cabo el desarrollo social del país; de la siguiente manera:

- a) Consejo Nacional.
- b) Consejos Regionales.
- c) Consejos Departamentales.
- d) Consejos Municipales.
- e) Consejos Locales.

En mayo de 1988, la Corte de Constitucionalidad declara inconstitucionales los Concejos Locales de Desarrollo. (Artículos 2, inciso e), 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 29 del Decreto 52-87, después de la demanda de inconstitucionalidad general planteada por Jorge Antonio Serrano Elías.

La explicación que se da a la iniciativa de eliminar a los consejos locales es que los partidos políticos tenían mucho temor de que los Consejos de Desarrollo fueran utilizados para incrementar y fortalecer la base social de la Democracia Cristiana, para garantizar su reelección presidencial. La razón dada para su “inconstitucionalidad” es que los mencionados artículos violan la autonomía municipal. Por lo que la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural nunca fue aplicada y no se pudo determinar si iba a beneficiar a la población en general.

CAPÍTULO IV

4.1. Participación social y ciudadanía

“La Democracia representativa es el sistema político que garantiza la realización de ese proyecto de nación. Por ello, la participación social y ciudadana, así como una efectiva descentralización política y administrativa, son indispensables en la construcción de la democracia en este país. Sin embargo, las transformaciones que promueven los Acuerdos de Paz encuentran serios obstáculos en la realidad social. Una cultura del ejercicio autoritario (el miedo) como resabio de las inhumanas prácticas bélicas implementadas durante el conflicto armado interno; las actitudes discriminatorias, muchos casos ya inconscientes, contra la población indígena y el rompimiento del tejido social.”(Comisión de acompañamiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, 2000)

El espacio temporal en el que se analiza la participación parte de 1985 (se organiza la Asamblea Constituyente, se promulga la Constitución de la República actualmente en vigor y se organizan las primeras elecciones democráticas desde la década de los 60's). Otro gran momento lo constituye el inicio de las negociaciones de los Acuerdos de Paz desde 1991, su firma el 29 de diciembre de 1996 y las acciones posteriores para su implementación.

Los procesos sociales que se vienen generando a partir del retorno al orden constitucional en Guatemala, en 1985, tienen como principal característica la búsqueda de espacios de libertad frente una tradición de relaciones de poder excluyentes y discriminatorias, sustentadas en gobiernos de control y restricción de los derechos fundamentales. Las aspiraciones sociales de libertad tienen su relación en un contexto internacional marcado por el debilitamiento y finalización de los bloques Este-Oeste y la necesidad de asegurar la paz en Centro América por medios políticos, como una condición fundamental para el combate a la pobreza y en la construcción del desarrollo humano.

“Este nuevo período, que se inicia con el retorno al orden constitucional, trajo consigo el surgimiento de diversas demandas sociales y políticas, entre las que apareció claramente la participación en igualdad de condiciones y de oportunidades en todos los niveles, especialmente en lo social y en lo político. En el plano de lo político, debe recordarse que en Guatemala, la democracia aún se encuentra en construcción, que no termina de solucionar la crisis de credibilidad y confianza manifiestas en los altos niveles de abstencionismo electoral y por otra parte que la participación, como elemento fundamental de las formas democráticas de gobierno, todavía no es reconocida o valorada en el proceso de fortalecimiento de la transición a la democracia y sus instituciones” (Comisión de acompañamiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, 2000, p. 4-5).

Un elemento básico para el análisis de la participación, es la sociedad civil, entendida como el espacio en que interactúan las diversas expresiones de intereses de grupos de la sociedad y tejen relaciones con las instituciones del Estado. En el plano de las relaciones de gobernabilidad, la organización social es el medio por el que se concretiza la participación de la sociedad civil.

La sociedad civil tiene características diferentes en el plano urbano y en el rural. En las áreas urbanas, las expresiones organizadas por similitud de intereses sociales, económicos, ideológicos y culturales es mucho mayor que en el área rural, en donde la sociedad civil se manifiesta básicamente en incipientes formas de organización como son los comités pro-mejoramiento, grupos de mujeres, cooperativas y en algunos casos, asociaciones campesinas e indígenas. En las cabeceras departamentales, las diversas organizaciones tienen posibilidad de hacer planteamientos al gobierno departamental y hasta el central, a través del Consejo Departamental de Desarrollo, en los municipios, los comités no pasan de presentar solicitudes para proyectos sobre necesidades básicas a la Corporación Municipal.

4.1.1 La participación ciudadana

Es un proceso que implica la acción responsable, organizada, sistemática y permanente de la ciudadanía para que sea protagonista de su propio destino y de su comunidad, incidiendo en los procesos de formulación de políticas, propuesta de acciones, fiscalización y control de la gestión pública principalmente. Por lo que con la participación ciudadana se fortalece y consolida el poder local del municipio.

A través de la participación ciudadana se busca una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos del Estado. Se ejerce por medio de un conjunto de modalidades operativas y procedimientos con carácter estratégico e integral. De esa cuenta, al ampliar y fortalecer las capacidades de la ciudadanía en esta materia, se logra intervenir de manera efectiva en la prevención de malos usos o abusos sobre los recursos destinados al desarrollo humano comunal, municipal y nacional.

Cuando la ciudadanía participa como se ha definido anteriormente, se están sentando las bases para que una comunidad tenga en el largo plazo:

1. Funcionarios conscientes de su rol de servidores públicos, capaces de proyectar nuevos valores y actitudes que garanticen la honestidad, transparencia y responsabilidad administrativa.
2. Una elevada calidad de los servicios públicos, la satisfacción de necesidades ciudadanas y el desarrollo humano local.
3. Una ciudadanía formada e informada consciente y organizada en distintas modalidades para participar como motor, actor y conductor de la buena gestión, de manera responsable y preventiva.

“Es fundamental, entonces, estimular procesos de participación para generar y desarrollar en la ciudadanía un conjunto de capacidades que le permitan interactuar de manera eficiente, activa, consciente y responsable en los procesos

locales de educación, prevención, divulgación, fiscalización y control de los fondos públicos provenientes de los gobiernos central y municipal o de otros organismos; con miras a facilitar el desarrollo socioeconómico y cultural de las diferentes comunidades, ubicadas en el territorio” (Comisión de acompañamiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, 2000, p.11).

La participación ciudadana se define como el involucramiento e incidencia del ciudadano común en los procesos de toma de decisiones, que inciden y se relacionan con la satisfacción de necesidades existenciales y radicales, así como el involucramiento en la ejecución de dichas decisiones. Implica interacciones con el Estado y otros actores sociales e instituciones, y trasciende las definiciones clásicas que la reducen a las nociones electorales, consultivas y de implementación de decisiones adoptadas por el gobierno. Como marco para analizar la participación ciudadana, se retoman las fases de los procesos de toma de decisiones que Dilla plantea citando a Branco Horvart, según quien dichos procesos constan de cuatro fases (García Vettorazzi, 1996, p. 6). Las cuales son:

1. Agregativa: Es el momento de definición de los problemas, coincide con la expresión de demandas populares.
2. Convertiva: Consiste en la búsqueda de alternativas y la selección de la más apropiada, para solucionar el problema planteado.
3. Momento implementativo de las decisiones adoptadas.
4. Evaluación.

CAPÍTULO V

5.1 Perfil sociopolítico del municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango

El municipio de San Juan Comalapa del departamento de Chimaltenango se localiza a 80 kilómetros, de la ciudad capital. Este municipio cuenta con la mayoría de sus habitantes de habla Kaqchikel. Su forma de gobierno obedece a las normas legislativas actuales regidos por el Código Municipal, con una estructura orgánica coordinada por la Corporación Municipal, con las funciones establecidas en el referido Código.

5.1.1 Historia y cultura

El municipio de San Juan Comalapa, marca su historia en procesos convencionales de la conquista, igual que otros pueblos del altiplano occidental de la república.

La resistencia, la supervivencia y la negación al sometimiento español culminan con etnocidios y transculturaciones impuestos por los españoles. La conquista de San Juan Comalapa se da en el año de 1,526 después de vencer a los reyes Kaqchikeles. Sin embargo dentro de la organización político administrativo del Estado su fundación se registra durante el gobierno de Justo Rufino Barrios en la década de 1,870.

La historia de San Juan Comalapa registra datos importantes como los levantamientos y motines acaecidos durante el primer siglo de colonización según Severo Martínez en su libro "Motines de Indios". Con relación a esta faceta de los Kaqchikeles, se tiene registrado que los motines eran parte de una bien fraguada lucha por la liberación de los esclavos que en ese momento construían las

ciudades coloniales de Santiago de los Caballeros y demás, cuyos resultados siempre culminaron con el castigo y el sometimiento.

Es por ello concluir que las manifestaciones de poder giraban en torno a la religión y la violencia, es decir que la participación de la iglesia en las funciones políticas y en el marco del poder formal, nunca fue más contundente y explícita como un importante foco del poder real. Su capacidad de imponer formas de conducta, de marginar, condenar y satanizar concepciones del mundo diferente a la suya, su fanatismo beligerante, su intolerancia, la convirtieron primero en el brazo derecho de los conquistadores y, después de los colonizadores. Es por ello que se ha dicho que la conquista y la empresa de la colonización se ejecutaron con la espada y la cruz. La fuerza de la religión como, producto cultural, el enorme poder efectivo de que hizo derroche la iglesia para cimentar el régimen colonial.

Históricamente se trata del grupo étnico con mayor vinculación a la colonización española y su cercanía a las ciudades capitales, la cual le ha permitido con el tiempo, cierto tipo de aculturación con la etnia ladina y su influencia religiosa. Esta es la razón por lo que actualmente su sistema religioso ha sufrido cambios en los últimos años, entre el catolicismo, el evangelismo, las sectas fundamentalistas y la recientemente corriente carismática.

Como producto de esta herencia cultural se desprenden diferentes formas de gobierno que a través de la fe es gobernado por principios casi religiosos actualmente es el partido oficial del gobierno del Frente Republicano Guatemalteco (FRG, 1999), el que tiene el poder municipal en San Juan Comalapa, para llegar al poder el alcalde actual se valió en primera instancia de la base social con la que cuenta la iglesia y el sector educativo, y uno de los medios políticos legalmente establecidos para acceder al poder como los partidos políticos.

5.1.2 Elementos culturales

Los elementos culturales existentes en el proceso de decisión de los pobladores de San Juan Comalapa, forma la particularidad de la localidad dentro de ellos se encuentra la interrelación hombre-naturaleza.

Porque lo más importante dentro de la cosmogonía maya es la naturaleza, en la cual se toman elementos esenciales para desarrollarse, como el equilibrio que debe existir entre las personas y la misma naturaleza. El respeto y la armonía son cultivados por las mismas formas de enseñanzas del pasado y son trasladadas de generación en generación.

Con el transcurrir del tiempo la cultura maya se ha modificado, a causa del contacto con otras culturas o por los procesos que se suscitan en los aspectos culturales, económicos, políticos, etc. El cambio más fuerte lo generó la abrupta imposición, de la invasión española ocurrida hace más de 500 años.

Sin embargo la esencia de la cultura es persistente, aun cuando la dominación militar, político-ideológica y la apropiación de los recursos naturales a que han sido sometidas las comunidades indígena son evidentemente fuertes. Por el hecho de que no permite el desarrollo de la cultura maya en todos los aspectos.

El exterminio cultural a que fue sometido el pueblo maya no se ha logrado, porque se ha podido resguardar a través de un sistema que paso a la clandestinidad en la época del dominio español.

Este sistema se resguarda a través de los elementos esenciales de la propia cultura como el idioma y la espiritualidad, sistema cuyos elementos son imprescindibles para la vida cultural de los pueblos mayas.

La espiritualidad de las comunidades indígenas es una forma de expresión que va íntimamente ligada a la percepción del mundo, de lo inseparable del desarrollo del ser humano y la propia naturaleza, porque el ser humano se ve dentro de ella, como parte íntegra, sin poder desligarse.

En el caso específico de San Juan Comalapa, podemos mencionar algunos ejemplos de interrelación del ser humano con la naturaleza, cuyo proceso ha generado formas particulares de vida. Por ejemplo: El respeto al “sagrado maíz” según los habitantes del municipio con la práctica de la quema del incienso sobre la cosecha cuando llega a casa, no sólo por ser el sustento diario, sino por ser de un valor incalculable en la vida espiritual.

Cuando una mujer toma el maíz para cocinarlo o al empezar a elaborar las tortillas, hace un pequeño susurro en señal de respeto y reverencia (generalmente esto se ha observado en las ancianas). Asimismo el respeto a los árboles, el agua, los animales y a los demás elementos de la naturaleza.

Alrededor de esta visión se entretajan formas de relación social, política, económica, cultural y educativa, de igual manera las formas organizativas se enmarcan desde estos parámetros.

En el caso concreto de San Juan Comalapa, las organizaciones mayas como el Consejo de Ancianos y los principales no existen. Únicamente subsisten los Cofrades y los Texeles y los portavoces o pedidores que realmente su injerencia es poco significativa, aunque si ejercen poder en espacios pequeños como en determinadas familias y en ciertos eventos que son requeridos como en los casos de matrimonios en conflicto o en las nuevas parejas que se van formando.

En el caso de los cofrades y las texeles ya no forman parte importante en la determinación de los procesos de desarrollo de la comunidad, como en la antigüedad. Actualmente otros espacios surgen ante las necesidades de los

habitantes, como el caso de los comités vecinales o de pro-mejoramiento en el área urbana y rural.

Ahora bien, estas nuevas organizaciones surgidas por la propia necesidad de satisfacer las demandas de la población, aún cuentan con elementos culturales como el consenso y la solidaridad especialmente, que se ha observado en el área rural, en donde los habitantes deben priorizar sus necesidades o aprovechar la oportunidad de proyectos existentes.

La cultura de San Juan Comalapa es una de las cuales han sido transformadas a través del tiempo, sin embargo, las nuevas formas de convivencia le han dado una resemantización a la cultura Kaqchikel. Estas transformaciones han dado como resultado nuevas manifestaciones ya que las tradiciones se han quedado en el tiempo y en la práctica de los más conservadores de la comunidad, un ejemplo claro son los Cofrades, Texeles y los Choloneles que en un número escaso aún existen en la comunidad.

5.1.3 La función de la cofradía

La base organizativa la constituye cada una de las ocho cofradías que forman parte del sistema en el municipio. La de Sacramento, la de San Juan, la Virgen de Guadalupe, Virgen de Concepción, Virgen del Carmen, San Francisco, San Nicolás y la de San Juan Evangelista.

Cada una de las cofradías en su estructura interior está basada en un sistema de cargos, en la cual se asciende en la medida en que se sirve en cada uno de los puestos, proceso que se extiende hasta llegar a ser Alcalde de la Cofradía y con ello parte de la estructura de los principales.

a) Estructura

Cada cofradía tiene dos personas que llevan el control, el Cofrade y la Texel, cada uno de ellos tiene nueve mayordomos, tanto hombres como mujeres, la sede principal de todas las cofradías es la iglesia de San Juan. Cada día domingo se reúnen antes de la misa en casa del cofrade los nueve mayordomos, para salir con él a la Santa Misa, portando su estandarte; todos con la imagen del santo que representan. Lo mismo hacen los mayordomos (mujeres) se reúnen en casa de la texel para salir hacia la iglesia, portando candelas, el primer mayordomo porta la candela más adornada, que lleva la imagen del santo de la cofradía, la segunda mayordomo porta otra candela menos adornada; y la texel lleva la tercera candela que es menos gruesa y sin adornos y es ésta la única que se enciende en la iglesia. El Cofrade, La Texel y los Mayordomos duran en sus funciones un año.

b) Funcionamiento

Las cofradías funcionan como estructuras religiosas dentro del municipio, se encargan de la celebración de la fiesta del Santo Patrón. El proceso de elección para nuevos cofrades es un sistema largo y complicado, ya que para ser parte de la cofradía hay que empezar desde abajo para concluir con el cargo más importante.

Dentro de esta estructura se guarda un sincretismo religioso que conserva en su más pura esencia, la cultura tradicional del pueblo. Lamentablemente esta estructura tiende a desaparecer por la evasión de los cargos, la falta de retroalimentación de la misma.

Como no hay mecanismo de retroalimentación y con tendencias a su desaparición no hay poder de convocatoria. La participación de la población está orientada más

al catolicismo ortodoxo que a las estructuras político-religiosas tradicionales del municipio.

c) Aspecto Político

“Hablar de la situación política de una localidad en particular de manera aislada a lo que sucede a nivel nacional resulta ser un poco complicado puesto que lo que se da a nivel micro dentro de la política de un Estado no es más que el reflejo de toda una realidad política a nivel macro, lo que sí se puede analizar en un espacio tan pequeño en esta caso el municipio de San Juan Comalapa es la correlación de fuerzas dentro de los actores que participan en la actividad política de la localidad, y de esta forma estaríamos cayendo en una definición de la política como una práctica social”(Núñez Tenorio, 1979).

Por lo que intentaremos a partir de la investigación hecha hasta el momento en San Juan Comalapa, describir y analizar algunos fenómenos que de alguna manera han intervenido en la configuración y el ejercicio del poder local, tomando como base temporal lo que va del desarrollo del proceso democrático, ya que es en este período en donde se permite en alguna medida mayores libertades de participación de los diversos actores sociales, en ese juego político para lograr el control del poder.

5.1.4 Familias y poder local

En la historia política de las familias de San Juan Comalapa no ha existido alguna que tenga el poder político del municipio. Aunque existen familias que tienen poder económico no inciden en el poder político, es decir el poder no está restringido a una sola familia.

La popularidad de algunas no significa que tengan el poder de decisión sobre los asuntos de desarrollo de la población. Entre las familias populares están los Otzoy, los Simón, los Currucchich, Sitavi, Cúmes, etc.

Su popularidad se debe a la forma de participación en los procesos de desarrollo de la comunidad, por ejemplo algunos se caracterizan por ser comerciantes, profesionales o por tener alguna trayectoria política como es el caso de la familia Otzoy, de donde pertenece Aura Marina Otzoy.

5.1.5 Lo político en el poder local

Los partidos políticos son agrupaciones de personas con carácter permanente, cuyas funciones principales son las de servir de intermediarios en la sociedad civil y sociedad política, es decir son las organizaciones encargadas de canalizar todas las demandas desde la base social hacia las autoridades electas para gobernar para que estas busquen las soluciones adecuadas a dichas demandas, asimismo tienen como objetivo inmediato la obtención del poder político postulando candidatos a elección popular.

En San Juan Comalapa varios partidos han tenido organización político partidaria, observándose un aumento significativo a partir de la apertura democrática de 1985. En lo que va del período democrático la Democracia Cristiana mantuvo la hegemonía gobernando el municipio en cuatro períodos consecutivos desde 1985 a 1999 año en el cual fue derrotado por el Frente Republicano Guatemalteco, el dominio de este partido en el municipio puede atribuírsele al aprovechamiento de la estructura organizativa religiosa, en un 90 % los habitantes de Comalapa son de religión Católica.

5.1.6 Organizaciones políticas y sociales

En San Juan Comalapa, son varios los Partidos Políticos que tienen organización, en las últimas elecciones participaron con planillas a corporación municipal siete partidos políticos y un comité cívico. (FRG, PAN, DCG, DIA, URNG, CIS, ARDE y UCN).

A partir de 1985, la Democracia Cristiana Guatemalteca, DCG. Se ha ubicado como un partido dominante por ser el ganador de elecciones de 1985 y ha logrado mantenerse en el poder durante cuatro períodos consecutivos y la explicación lógica de este fenómeno no es tanto la buena gestión de este partido en el poder municipal si no en el carácter religioso de los pobladores en su mayoría católicos que fue debidamente aprovechado por la DCG.

Ahora nos preguntamos: ¿Qué tiene que ver la religión en todo esto? Este cuestionamiento resulta fácil de resolver si tomamos en cuenta que la Democracia Cristiana Guatemalteca es un partido que históricamente ha tenido una ideología Social Cristiana y que ha surgido precisamente de la iglesia Católica, principalmente basando su contenido ideológico en las Encíclicas Papales, y si a esto le agregamos que la mayoría de la población pertenece a la religión católica se puede asumir que este puede ser un factor favorable para dicho partido.

Pero la Iglesia Católica tampoco significa que haya tenido una injerencia directa dentro del juego político en este municipio, por lo que se puede deducir que el partido Demócrata Cristiano supo aprovechar estratégicamente la eficiente organización de la iglesia para lograr sus fines políticos, logrando esto a través de un estudio sobre las personas que fueron electas alcaldes en los cuatro períodos gobernados por la Democracia Cristiana se identificó que si no todos, la mayoría eran miembros de alguna congregación católica o evangélica, esto

significa que este partido ubicó a líderes religiosos reconocidos por la población para obtener el voto religioso que algunas veces es un voto disciplinado.

En las elecciones de 1999 fue derrotado el poderío democristiano por el partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG) y en esto intervienen dos factores importantes; primero que tantos años en el poder municipal fue desgastando políticamente al partido y aunque el último alcalde de ese partido, que estuvo en el cargo dos períodos consecutivos le dio mucho apoyo a las aldeas ganándose el pseudónimo de El Alcalde de las Aldeas pero que en su segundo intento por reelegirse no logró el apoyo necesario y pudo más el discurso hasta cierto punto populista del partido Frente Republicano Guatemalteco.

Y el segundo factor que se identifica y que influyó mucho en la disminución de votos hacia la Democracia Cristiana, fue la participación de un comité cívico de Integración Social (CIS) que interviene en las elecciones con un símbolo similar en la forma y el color al partido de la Democracia Cristiana, tan solo con la diferencia de que en lugar de estrella en el fondo tenía una campana blanca, pero la diferencia no fue suficiente como para que la población no se equivocara. Esto al principio generó algún tipo de inconformidad en el candidato de la Democracia Cristiana Guatemalteca llegando a extremos de amenazar con impugnar ante el Tribunal Supremo Electoral la participación del comité cívico por la similitud de los símbolos.

Debido a la confusión de la gente en las aldeas por la similitud de los símbolos tanto del partido de la Democracia Cristiana Guatemalteca como del Comité Cívico de Integración Social CIS, podría haberle restado votos al partido a la hora de que la gente no se diera cuenta de la confusión de los símbolos.

Esto además nos demuestra como la debilidad en la población es precisamente la falta de cultura política, debido a que en eventos electorales eligen por el

símbolo y no por programas de gobierno o por personalidades ya que es el símbolo el que los partidos y los comités cívicos tratan de venderles.

En cuanto a los comités cívicos que en los últimos años se han convertido en una alternativa para el fortalecimiento de la Democracia por ser más representativos dentro de la comunidad, cualidad que los diferencia de los actuales partidos políticos, y en este sentido San Juan Comalapa ha tenido una trágica historia.

En la década del setenta nace en San Juan Comalapa el Comité Cívico Comalapense COCICO, este comité se convirtió en una institución fuerte integrada por los diversos sectores de la población e hizo aun no estando en la Municipalidad muchas obras de beneficio social, como algunos puentes y la circulación con una pared de block en el cementerio Municipal, todos estos trabajos dieron como resultado que en las elecciones de 1979 toda la población le diera su apoyo y ganaran arrasadoramente las elecciones.

Debido a esto se dio la inconformidad de mucha gente sobre todo los que no aceptaban haber sido derrotados por este comité, acusándolos de ser comunistas lo cual llevó a todos los miembros de la Corporación Municipal fueran asesinados. Todos estos hechos trágicos fueron en alguna medida los causantes de la apatía de la población a no querer participar más en actividades políticas mucho menos en conformar comités cívicos.

Después de varios años aparece el comité Cívico de Integración Social CIS que surge como resultado de la iniciativa de un grupo de personas en conformar un partido político el cual se llamaría Frente de Integración Social.

Pero por discrepancias de algunos miembros ya no se realizó dicha organización partidaria. Quedando conformado únicamente El Comité Cívico de Integración Social CIS.

Este Comité ya tiene tres períodos electorales en los que participa consecutivamente por lo que demuestra tener una estructura organizativa permanente, esto porque dentro de sus miembros fundadores hay gente que cree en este tipo de organización, tal es el caso de algunos de los sobrevivientes del COCICO quienes a pesar de los atentados sufridos anteriormente todavía continúan con el mismo espíritu de fortalecer los comités cívicos por ser organizaciones más eficaces y representativas dentro de la comunidad.

De tal manera que el COCICO y el CIS son los únicos dos comités cívicos más fuertes que han existido en San Juan Comalapa, el primero ejerciendo el poder municipal en un corto y trágico período y el otro que aún se encuentra en la lucha por alcanzar el poder, han habido otros como el Plan Integral de Lucha por el Adelanto de San Juan Comalapa PILA y el Comité Desarrollo de Integración Comalapense Nuevo Día DIC que participaron por única vez en las elecciones de 1993 y desaparecieron posterior a las mismas por lo que no han tenido tanto protagonismo en el ámbito local como sí lo tienen los primeros.

5.1.7 Organizaciones en el poder local

La organización de San Juan Comalapa gira alrededor de la municipalidad y la iglesia.

La organización sirve para alcanzar un fin, cuya expresión se manifiesta a través de los espacios en los cuales las personas participan e inciden en cierto grado, en la medida que estos sean protagonistas en la resolución o decisión de los propios procesos a todo nivel.

La organización es entonces una buena política; es fundamental para que los diferentes grupos puedan plantear sus necesidades y busquen las mejores

alternativas de darle solución apoyándose en instituciones que tiene a su cargo la proyección comunal, digamos la municipalidad.

Para entenderlo con más amplitud y darle la importancia trascendental que tiene este espacio que activa a la población, sirve para unir, para tener fuerza, para exigir nuestros derechos ya sea hombre o mujer, la organización es la más importante en nuestro pueblo.

Además para que realmente la participación tenga representatividad la organización civil debe nacer allí todos los proyectos, es muy distinto que le digan, mire le vamos hacer un puente, si es necesario está bien pero si no es prioritario no valdría la pena hacerlo, mientras que la comunidad pediría lo que realmente necesita, entonces la sociedad civil debe tener las decisiones o sea el pueblo.

Algunos espacios de participación organizativa que se han desarrollado en la población a nivel del área rural y urbana, a parte de la organización religiosa que es muy fuerte se dan a conocer a continuación:

5.1.8 Espacios de participación

5.1.8.1 Comité Vecinal

Es una expresión organizativa que por lo general surge para cubrir alguna necesidad o para resolver problemáticas urgentes en un sector determinado. Estos comités pueden relacionarse con otros comités que tengan otros objetivos, pero no significa que estos no funcionen conjuntamente con otros comités. Lamentablemente muchos de ellos se disuelven al concluir alguna obra en particular que les interese.

La participación de este tipo de expresión es de mucha importancia por cuanto la forma de incidir se toma en un espacio reducido pero permite una mejor participación de los involucrados e interesados.

Estas organizaciones fueron motivadas especialmente por el apoyo al mejoramiento de las calles y avenidas de parte del gobierno y las empresas financiadas.

Entre otros de los objetivos de este espacio es, la introducción de agua potable, ampliación de energía eléctrica en la periferia del pueblo o introducción en las aldeas, el mantenimiento o conservación de pilas públicas.

Además existen también comités que se pueden clasificar entre los que permanecen en un tiempo más largo como las agrupaciones de tejedoras, agricultores para el mantenimiento de los productos y la diversificación de los mismos y la comercialización, etc.

5.1.8.2 Asociaciones

Son de igual manera importantes e interesantes por la forma de constituirse y de incidir en el espacio que los participantes requieran del mismo. Según el Secretario de la municipalidad se ha autorizado un significativo número de este tipo de organizaciones últimamente. En los 80s, desaparecieron a causa del conflicto armado interno porque se tenía la concepción de ser o pertenecer a la guerrilla.

“Hace más de once años lo más que existía eran jefes de cantones, así estaban organizados, asociaciones casi no habían, casi no se miraban comités, era raro que hubieran, en cambio ahora hay asociaciones, comités.” A la corporación llegan grupos de vecinos para que le den su aval como tal, pero por ley se tiene que investigar si hay familiaridad entre los de la organización. Ha sido cantidad

de comités asociaciones que han autorizado, lo que quiere decir que ahora hay más participación de los vecinos, del área urbana y rural, según lo informó el Secretario Municipal señor Fermín Darío Pérez.

5.1.8.3 Comité Promejoramiento

La particularidad del área rural es que funcionan los comités promejoramiento a la par de las alcaldías auxiliares o incluso sobre ellas.

Llegando a tener un orden de importancia para los habitantes de cada comunidad, es imprescindible, por el rol que deben jugar en el desarrollo de la misma. Estos se constituyen en un canal por el cual se llevan las inquietudes a las instancias que de acuerdo a la ley o las necesidades lo permitan.

La forma de elección en cada comunidad se realiza en forma democrática según los entrevistados. Pues la selección de la directiva se hace de acuerdo a la asamblea de cada comunidad. Se seleccionan varios candidatos y el vecino que obtenga mayor número de votos es el que se elige como presidente y de ahí siguen los demás representantes que fungirán como tales durante un período de año.

Algunos miembros del comité son respaldados por la comunidad económicamente, pero no con un sueldo sino con un aporte mínimo para sufragar los gastos de los viajes que realizan durante el año.

5.1.8.4 Las Cooperativas

Es un espacio de participación de mucha importancia, porque está bien organizada aunque el mayor auge de las mismas fue en años anteriores al conflicto armado interno.

El desarrollo de las cooperativas debe registrarse y funcionar con mínimo de 20 personas, dependiendo del fin que se persigue.

Para tener voz y voto debe pedirse en forma escrita la afiliación para así constituirse en asociado, aportar una pequeña cantidad económica y de esta manera poder asistir en las reuniones para recibir los beneficios de esta organización, este es el caso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito “San Juan” R. L. Y la Cooperativa Integral Agrícola “San Juan R.L.”

A manera de ejemplificación se toma la situación de la Cooperativa Agrícola, fundada desde 1965, que aglutina un porcentaje significativo de personas para apoyar específicamente a los pequeños agricultores que desean cultivar o diversificar sus productos, al mismo tiempo venderlos a un mejor precio en mercados que se buscan entre los asociados, al menos este es su principio primordial.

“Para asociarse no necesariamente tiene que pedir crédito, por ejemplo si un asociado tiene una idea y conoce un producto que sea bueno y el solo no lo puede hacer, sabe que ese producto tiene demanda en el exterior o tiene demanda simplemente, y le piden una gran cantidad pero el solo no lo puede hacer, y si además entiende lo que es una cooperativa, le dice a la gente: yo tengo una oportunidad, me piden tal cantidad de producto pero solo yo no lo puedo hacer, hagámoslo entre todos para que podamos cumplir con el pedido y así lo vendemos eso sería el cooperativismo real”

5.1.9 La participación política de la mujer

La mujer, para el caso de San Juan Comalapa hay que contextualizarla en lo económico en lo social y lo cultural, su participación política ha sido escasa. Hasta hace algunos años posterior a la firma de los acuerdos de paz, firme y duradera de

fecha 29 de diciembre de 1,996 en donde se garantizan los derechos de la mujer, particularmente en el de identidad y derechos indígenas, la mujer ha tenido espacios de participación en el ámbito nacional, el caso de Rosalina Tuyuc es un ejemplo claro de la lucha de la mujer para abrirse espacios y plantear sus demandas. La escasa participación obedece a la falta de oportunidades que se le dan a la mujer.

La mujer de Comalapa se circunscribe en el trabajo doméstico y en apoyo a los trabajos del campo con el hombre; una explicación es que en San Juan Comalapa, no hay tiempo para hacer política, se piensa únicamente en trabajar para alimentarse, la causa más importante que genera la no participación en política es el factor económico.

El otro caso es la de Aura Marina Otzoy (diputada por el departamento de Chimaltenango) cuya participación política, se debe a Don Samuel Otzoy; padre de Aura Marina, quien fue alcalde en dos ocasiones, y su participación política en el municipio ha sido notoria, tanto que en las últimas elecciones del año 1999, fue convocado por un grupo de vecinos para participar en la contienda electoral. En la familia de los Otzoy, Aura Marina es la única mujer que ha participado en la política. Entre familia se cuenta con profesionales, sacerdotes y militares.

La mujer en general de San Juan Comalapa participa poco en la política, la falta de educación y la apertura de espacios para la misma hacen que su participación sea escasa. En la actualidad existe dentro de la corporación municipal una mujer, la señora Carmen Tzaj, concejal cuarto. Su experiencia en la política local es importante para la mujer comalapense. Para doña Carmen la participación de la mujer en la política local abre la perspectiva del género para aportar sus ideas y sobre todo el apoyo en la construcción de una sociedad equilibrada.

El trabajo de la mujer en los espacios público y privado se limita a servicios y comercio. En el servicio como maestra o en instituciones del Estado como secretarías o en Organizaciones no Gubernamentales ONEGS, por ejemplo; Defensoría Maya, La Oficina de la Mujer, entre otras. Por otro lado la mujer en Comalapa su participación se reduce a las actividades domésticas y comerciales y el apoyo a la economía familiar.

Las mujeres que participan en la política actualmente son porque la lucha ha sido constante para la apertura de espacios y el aprovechamiento de las coyunturas para la participación. Se puede decir también que la participación de la mujer en la toma de decisiones en el ámbito local no ha incidido en nada para la modificación de la gobernabilidad del municipio.

5.1.10 La religión y liderazgo en el poder local

Los vecinos comalapenses casi en un 90% son de religión católica prueba de ello es que poseen sólo en el casco urbano tres templos, siendo el parroquial el más grande de todos. Con el terremoto de 1976 este bello templo se destruyó en un 80%, y aún hasta la presente fecha, no se ha logrado su reestructuración total. A la par se construyó un nuevo templo en honor al patrono San Juan Bautista, es amplio, moderno y guarda las reliquias del anterior templo, este fue consagrado el 13 de noviembre de 1986 por el Obispo de Sololá.

El tercer templo es el del Sagrado Corazón de Jesús edificado con donaciones del pueblo católico y la ayuda internacional. La acción Adveniat es una institución de ayuda de los católicos de Alemania para Latinoamérica, consagrado el día 20 de noviembre de 1983. Existe también una pequeña iglesia que representa el calvario y varias capillas cantonales, y en las aldeas, además de las cofradías que tienen el fin principal de conservar la fe y tradiciones. Hay algunas iglesias evangélicas, pero los seguidores son pocos en comparación de la iglesia católica.

El líder de la iglesia católica, como ya está establecido dentro de la estructura jerárquica de la iglesia es el sacerdote de la parroquia, además existen algunas congregaciones o grupos religiosos en donde algunas personalidades obtienen algún grado de liderazgo dentro de la comunidad religiosa.

La religión no tiene ninguna injerencia directa en el ejercicio del poder, en los últimos veinte años varios de los alcaldes municipales de San Juan Comalapa han sido personas con algún grado de liderazgo religioso, como lo demuestra el actual alcalde municipal que es un líder religioso y educativo, por pertenecer a un grupo religioso y ha tenido trayectoria como educador en el municipio, es por ello que su triunfo está basado en el apoyo de la población religiosa católica y de jóvenes que en su mayoría fueron sus alumnos en su momento.

La participación política de estos líderes religiosos obedece al aprovechamiento estratégico de los partidos políticos de este tipo de liderazgo para obtener el apoyo de la población, como se pudo demostrar en los años de 1985 al 1999 dominado por la Democracia Cristiana Guatemalteca y actualmente con el gobierno del Frente Republicano Guatemalteco, que a pesar de ser en su mayoría de religión Protestante postularon a un líder católico como candidato a alcalde municipal.

Con esto se demuestra que la religión católica aún sin tener protagonismo directo en el ejercicio del poder, ha sido un elemento importante para que varios de sus líderes accedan al poder, no hay que perder de vista que en muchos casos el voto religioso es disciplinado por la lealtad a sus principios religiosos, sobre todo en lugares como San Juan Comalapa el cual es uno de los municipios de Chimaltenango con más arraigo y tradiciones propias difíciles de borrar.

La capacidad de convocatoria por parte de la iglesia católica es impresionante en comparación a las otras religiones protestantes que existen en Comalapa, y tienen mucho más poder de convocatoria que las mismas autoridades municipales, prueba de ello es que a la iglesia católica en honor al Patrono San

Juan Bautista, asisten los días domingos un promedio aproximado de diez mil personas, lo que ha obligado a las autoridades de la iglesia celebrar tres misas, una por la mañana, al medio día y la última por la tarde, y a esto habría que agregar los pobladores que acuden a la parroquia del Sagrado Corazón de Jesús.

5.1.11 Actividad económica

La economía en San Juan Comalapa se puede analizar a partir de la actividad agrícola y comercial, sin embargo su intervención en asuntos políticos es relegado a las personas que tienen el tiempo para hacerlo. La solicitud de apoyo para las campañas electorales es criterio propio de los comerciantes para apoyar al candidato de su preferencia, no existe una lucha por el poder en el sector económico.

La actividad agrícola es la que predomina en el medio. Siendo los productos de cultivo, maíz, frijol, brócoli, repollo, arveja china, papa, tomate y mora.

La mayoría de la producción es para abastecer el mercado local, otra parte se lleva a la ciudad capital y una mínima parte para la exportación particularmente la arveja china y la mora.

5.1.12 Actividad industrial

La historia registra que las mujeres de San Juan Comalapa acostumbran a tejer sus güipiles así como también los Tzutes que son el traje tradicional de Comalapa. Asimismo producen sus tejidos para su comercialización en las ciudades de Quetzaltenango, Antigua Guatemala y Chimaltenango. Además se exporta a la república de El Salvador. Por otro lado la dedicación a la elaboración de los tradicionales “panitos de feria” vendidos en la mayoría de ferias patronales, así como también la fabricación de collares, aretes y pulseras.

La producción artesanal ocupa un espacio importante dentro de la economía de los habitantes de San Juan Comalapa, la elaboración de güipiles para el comercio ha despertado el interés por los compradores de tejidos, ya que los mercados tradicionales de venta de artesanías se abastecen de los mismos.

En el caso de los pintores, su producción artística en San Juan Comalapa es significativa, existen grupos organizados, cuyos fines son la promoción de su arte y cultura así como sus obras, la colocación en el mercado nacional e internacional. Han logrado acaparar la admiración de los críticos de este arte por lo que su comercio se les ha facilitado; por eso es que a San Juan Comalapa se le ha denominado “La Florencia de América” debido a la expresión artística a través de la pintura.

Los comerciantes de ferias, son itinerantes que colocan sus productos o servicios en diferentes departamentos o municipios durante las fiestas titulares.

Estos indicadores económicos sugieren que la población económicamente activa PEA, de San Juan Comalapa es de un 60% de los habitantes. La pobreza en este municipio es baja en relación a otros municipios de Chimaltenango, pero esto no quiere decir que no exista, sin embargo la visión de desarrollo es partir del crecimiento educativo.

Lo que significa que en el municipio se invierte más en educación que en otros rubros, es decir que la familia Comalapense que tiene hijos en edad escolar hace lo posible porque reciban la educación académica necesaria. Esto indica que la producción de profesionales de Comalapa es considerable, lo que permite que el desarrollo individual de sus habitantes sea progresivo y futurista.

CAPÍTULO VI

6.1 Democracia y participación ciudadana

En 1985 con la apertura del proceso democrático aun estando dentro de un conflicto armado interno en donde el municipio de San Juan Comalapa, fue uno de los municipios más golpeados, este fenómeno de apertura política crea en la población algún grado de optimismo y de esperanza de cambio, lo cual se ve reflejado en la participación de los vecinos en el evento electoral de ese año.

Con la participación de ese evento se dan 5 coaliciones partidarias entre ellas el MLN-PID, el PDCN-PR y el PUA-MEL-FUN y la participación individual de la DCG y la UCN, haciendo un total de 9 partidos políticos participando en la contienda electoral.

De esta manera definiendo la democracia como un sistema en donde el pueblo elige a sus gobernantes, en San Juan Comalapa se presenta la oportunidad en ese entonces de elegir dentro de 5 opciones a las personas que gobernarían su municipio, y la población respondió al llamado democrático aún en las condiciones de guerra que se vivían, las cuales no fueron superiores a las esperanzas de un pueblo que deseaba un cambio y se puede constatar que la participación electoral fue de un 66% del padrón electoral.

Lamentablemente la población se vio frustrada con la actitud y el trabajo de sus autoridades por lo que la participación electoral bajó considerablemente en los posteriores eventos electorales por lo que 1988 la participación electoral se redujo al 44 %.

La participación en eventos electorales no es un buen índice para medir el grado de democracia, ya que ésta implica un concepto tridimensional nivel económico,

político y social, pero si es un buen elemento para medir el grado de credibilidad de las instituciones políticas en este caso de los partidos políticos, como también el rechazo por parte de los ciudadanos hacia un sistema incapaz de resolver sus necesidades, esto también nos sirve para buscar mecanismos de participación alternativos para fortalecer el poder político en este caso el poder local desde la municipalidad.

A pesar de todo la población de San Juan Comalapa tienen arraigados en su propia cultura un espíritu democrático, que no se debe interpretar precisamente por su participación en un evento electoral como lo establece nuestro sistema democrático republicano, sino por el solidarismo de su gente y la práctica interna de cooperación dentro de las aldeas, cantones, y caseríos, dentro de la estructura de un poder local que aunque no es muy reconocido es el que busca formas para resolver los problemas de la comunidad tal es el caso de la elección de los comités pro-mejoramiento y alcaldes auxiliares que en su mayoría son electos por la población de su comunidad de acuerdo a sus costumbres y tradición, dándoles a estos un carácter representativo.

Para ilustrar este tipo de práctica democrática se presenta un caso interesante como lo es el de la aldea Pavit en donde: “por costumbre el 28 de octubre en el cementerio de la aldea los alcaldes auxiliares conjuntamente con los miembros del Comité presentan ante los vecinos los candidatos a alcaldes auxiliares para el próximo año, y la población por medio de votación los elige siendo los dos primeros que obtienen la mayoría de votos los alcaldes auxiliares y los dos siguientes en obtención de votos los alguaciles y de esa misma forma se elige el comité pro-mejoramiento cada cuatro años, pero lo más interesante es que los candidatos que se presentan son las personas que en menor grado o en nada han colaborado en la actividades de desarrollo de la aldea, por lo tanto elegirlos alcaldes auxiliares para ellos es una forma de involucrarlos a las actividades de la aldea, y esto los lleva a que la persona que no quiera aparecer en la lista de candidatos ya sea por las actividades que debe realizar o por la vergüenza de ser

presentado como el menos colaborador, debe durante el año sencillamente participar”(Tartón, 2013).

Este es un claro ejemplo de las nuevas formas de configuración del poder local en San Juan Comalapa, población que de acuerdo a sus nuevas costumbres practica un tipo de democracia participativa mucho más efectiva que la democracia institucionalizada del Estado, por lo que es necesario fortalecer este tipo de instituciones locales para darles un mayor protagonismo dentro de la política estatal.

6.1.1 Participación electoral de 1985 a 1999

Se ofrece una representación numérica de la participación electoral dentro del municipio en los últimos años.

Es de preocuparse que partir de 1985 el abstencionismo ha crecido a pasos agigantados, aunque hay que reconocer que en las últimas elecciones subió un poco la participación, pero en comparación de 1985 aún queda baja.

Se espera que esta información sea un instrumento de análisis y reflexión tanto para las autoridades locales como para los partidos políticos y se tomen acciones inmediatas para lograr involucrar a los vecinos en estos procesos políticos.

Algunas representaciones realizadas en cuadros y gráficas de la participación electoral obtenidas del Tribunal Supremo Electoral se muestran en los anexos en el inciso 2, cuadros y gráficas de la participación electoral de 1985 a 1999.

CAPÍTULO VII

7.1. Análisis de la conformación del poder político en San Juan Comalapa, Chimaltenango

Está representado por:

- La Alcaldía Municipal (Concejo Municipal, Administración municipal)
- Partidos Políticos.
- La Iglesia (Católica, evangélica, etc.).
- Grupos Sociales (Sector mujeres, Sector de la juventud, sector de profesionales, sector de cofradías, de artesanos, textil, pintores, comerciantes etc.).
- Sindicatos, organizaciones campesinas, sector Trabajador (obreros, campesinos).
- Sector Industrial, económico, Comercial y Agrario.
- La Sociedad Civil (Actores Antiguos: empresarios, obreros, maestros, campesinos, estudiantes, cooperativistas Actores Nuevos: Las mujeres, jóvenes, ecologistas, etnias, periodistas, vecinos, tercera edad, amas de casa, familiares de discapacitados, académicos, deportistas, etc.).
- La participación ciudadana: (actúa individual y colectivamente).
- ONGS, (Asociaciones, Comités Cooperativas etc.).

Asimismo, existen gran cantidad de instituciones no gubernamentales, entre asociaciones, comités, cooperativas etc., que se dedican a actividades de cooperación, desarrollo, comercio, educación, salud y diferentes ámbitos sociales y culturales, en conjunto realizan trabajos de apoyo y asistencia técnica, capacitación y realización de proyectos de infraestructura tanto en el área urbana como rural que cooperan en el desarrollo del municipio.

7.2. Evaluación del ejercicio del poder político local

En el caso del municipio de San Juan Comalapa, el ejercicio del poder político local, no está representado a nivel de aldeas en el sentido de que los beneficios que debería recibir como lo estipula la Constitución de 1,985, en lo referente a la transferencia de fondos del presupuesto general de ingresos corrientes de la nación a las municipalidades no llegan en algunas aldeas. Esto demuestra que aún en espacios pequeños como el municipio se ve reflejado el centralismo estatal.

Porque en la mayoría de los casos las personas que conforman el Concejo municipal, son vecinos del casco urbano y sus visitas a las aldeas y caseríos sólo se limitan a los procesos de campaña político-partidista y no para obras de infraestructura que necesita la población.

Derivado de lo anterior es necesario que el Tribunal Supremo Electoral, deba lanzar en cada período electoral una campaña de motivación para la apertura de comités cívicos a nivel municipal para que participen, en virtud de que los comités conocen más de cerca la problemática del municipio

En la mayoría de los municipios guatemaltecos, el poder local no se ha ejercido de manera democrática, pues dentro del conjunto de relaciones de poder a este nivel, la mayoría de los habitantes de las comunidades rurales han tenido menos capacidad y espacio para participar, definir, gestionar y controlar su propio proceso de desarrollo. Es esta situación la que nos motiva, a investigar las posibilidades y condiciones para la construcción de un poder local democrático y en función del desarrollo integral de las comunidades.

Por otra parte, diversos autores han realizado estudios e investigaciones sobre el desarrollo local, vinculándolo al fortalecimiento de los gobiernos municipales y la participación comunitaria. Sin embargo, pocos de ellos, han profundizado en la

relación existente entre poder y desarrollo. Tampoco se ha profundizado en el análisis sobre las metodologías organizativas que favorecen la democratización del poder local, ni de las condiciones reales del contexto nacional para el desarrollo de este tipo de procesos.

CONCLUSIONES

La escasa participación de los ciudadanos del municipio de San Juan Comalapa, Chimaltenango, ha incidido en el debilitamiento de la configuración del poder local.

De acuerdo a los objetivos planteados las características del poder local del municipio de San Juan Comalapa son: individuales y colectivos. Asimismo los principales actores son: La participación ciudadana, la sociedad civil y comunidades indígenas agrupadas en cofradías, texeles y choloneles etc.

La participación democrática de la población de San Juan Comalapa presenta como potencialidades nuevas formas de organización política como comités cívicos y como limitantes el descredito de las autoridades municipales en su gestión así como los partidos políticos.

Con la apertura de la participación democrática la población de San Juan Comalapa, se iniciaron nuevas formas de organización política con el fin de acceder al poder político local como los comités cívicos.

RECOMENDACIONES

Es necesario que el Estado a través de su comisionado presidencial encargado de la Descentralización y Desconcentración del Estado se reconozca el poder local a nivel nacional como una forma de gobernar en las municipalidades de los municipios.

Para fortalecer el Poder Local en San Juan Comalapa, se debe dar mayor participación a todos los sectores sociales con el propósito de ir recuperando algunas formas tradicionales de organización las cuales han contribuido en una mejor administración del municipio y poder así retomar sus costumbres ancestrales.

Que el Tribunal Supremo Electoral, debe realizar una campaña masiva de información a través de las municipalidades y los medios de comunicación social a nivel nacional y hacer conciencia en la población de la importancia de participar y ejercer el sufragio, así con ello reducir los índices de abstencionismo en las elecciones.

El Tribunal Supremo Electoral deberá promover la participación de los comités cívicos como una forma organizativa para acceder al poder político del municipio a través de los medios de comunicación social con el fin de cooperar en el desarrollo del mismo.

BIBLIOGRAFÍA

- Alva Matteucci, M. (Enero de 2016). <http://goo.gl/D88m0G>. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/>.
- Bobbio, N., & Matteuci, N. (1987). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.
- Borja, R. (1997). *Enciclopedia de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Código Municipal, Decreto número 12-2002. (09 de Mayo de 2002).
- Comisión de acompañamiento del cumplimiento de los Acuerdos de Paz. (2000). *Cronograma de Implementación de Acuerdos de Paz, 2000-2004*. Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala. (2002). *Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural*. Guatemala.
- Duverger, M. (1970). *Instituciones Políticas y Derecho Constitucional*. España: Ariel.
- García Vettorazzi, M. V. (1996). *Poder Local y Desarrollo en los municipios de San Antonio Ilotenango y Sololá*, (2da ed.). Guatemala: SERJUS.
- Gramsci, A. (1972). *Notas sobre Maquiavelo : sobre la política y sobre el estado moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión SAIC.
- Harnecker, M. (1985). *Los conceptos elementales del materialismo histórico*. México: Siglo XXI.
- Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP). (2000). *Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática No. 1*. Guatemala.
- Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social (IIETS - USAC). (2000). *Revista. Poder Local*(19).
- Introducción a la ciencia política. (1997). (R. Juárez Gudiel, Recopilador) Guatemala.
- Macleod, M. (1997). *Poder local : reflexiones sobre Guatemala*. Guatemala: Magna Terra.
- Marx, C., & Engels, F. (1975). *Manifiesto del partido comunista*. Pekín: Ediciones en Lenguas Extranjeras.

- Núñez Tenorio, J. R. (1979). *Introducción a la filosofía marxista* . Caracas: Crítica Marxista.
- Ochoa García, C. (1993). *Los contextos actuales del poder local : gobernabilidad y municipalismo*. Guatemala: IRIPAZ, Fundación Friedrich Ebert.
- Ossorio, M. (1981). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales*. Buenos Aires: Heliasta.
- Poulantzas, N. A. (1986). *Poder político y clases sociales en el estado capitalista*. (F. M. Torner, Trad.) México: Siglo XXI.
- Tartón, P. (2013). Sobre el poder local. (A. Roque, Entrevistador)
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad : esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

ANEXOS

1. Boleta de Entrevista

GUÌA DE ENTREVISTA

Sector al que representa

¿Integró algún grupo social?

Si _____ No _____

Cual _____

¿Cómo y a partir de cuándo se integró al grupo social?

¿Cuál era el objetivo del grupo social?

¿Qué significa para usted, la participación ciudadana?

¿En que beneficia la participación ciudadana al municipio de San Juan Comalapa?

¿Qué significa para usted, el poder local?

¿Cómo se integra ó conforma el poder local?

¿Considera usted, que un gobierno municipal trae beneficios a todos los sectores sociales del municipio?

¿Pertenece a algún partido político?

¿Qué lo motivo a participar en el partido político?

¿Pertenece a algún comité cívico?

¿Por qué participa en el comité cívico?

¿Considera usted, el actual gobierno municipal está cumpliendo con lo que prometió en la campaña electoral?

¿Qué sectores sociales conforman la sociedad civil?

¿Qué objetivos busca la sociedad civil?

¿Tiene incidencia el poder local en gestión municipal?

¿La descentralización del Estado beneficia a las municipalidades departamentales y municipales del país?

¿Considera que el aporte constitucional es suficiente para el área rural?

2. Cuadros y gráficas de la participación electoral de 1985 a 1999

Cuadro No. 1

Elecciones Municipales 1985

Padrón Electoral

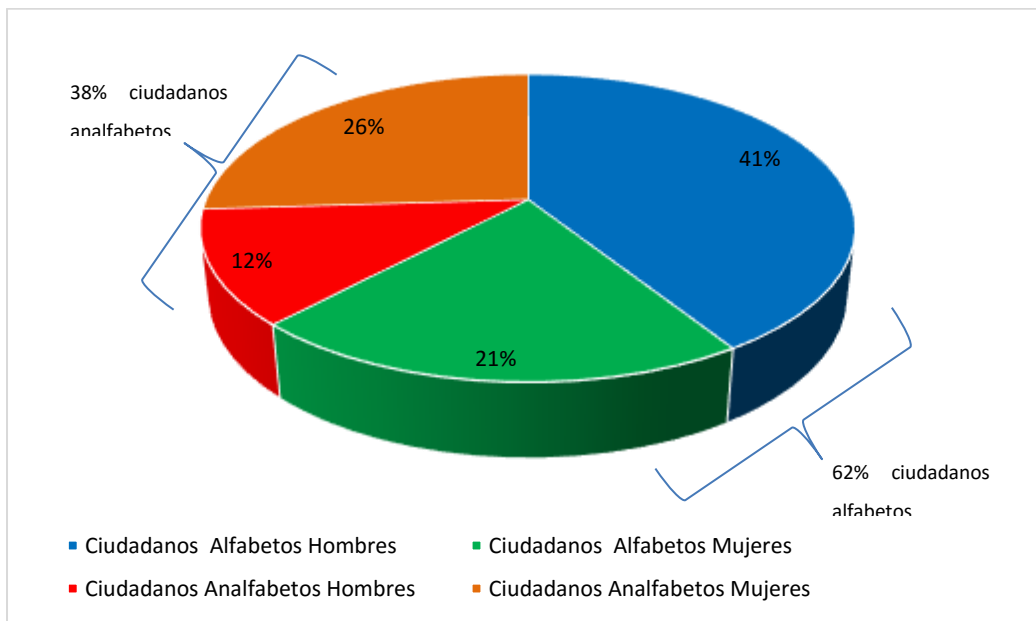
| Ciudadanos Alfabetos | | | Ciudadanos Analfabetos | | | Total |
|----------------------|---------|-------|------------------------|---------|-------|-------|
| Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | 8,995 |
| 3,688 | 1,892 | 5,580 | 1,079 | 2,336 | 3,515 | |
| 41% | 21% | 62% | 12% | 26% | 38% | 100% |

De acuerdo al padrón electoral de las elecciones municipales de 1985, en el municipio de San Juan Comalapa, reportó 8995 personas aptas para votar, siendo el porcentaje mayor los hombres.

Gráfico No. 1

Elecciones Municipales 1985

Padrón Electoral

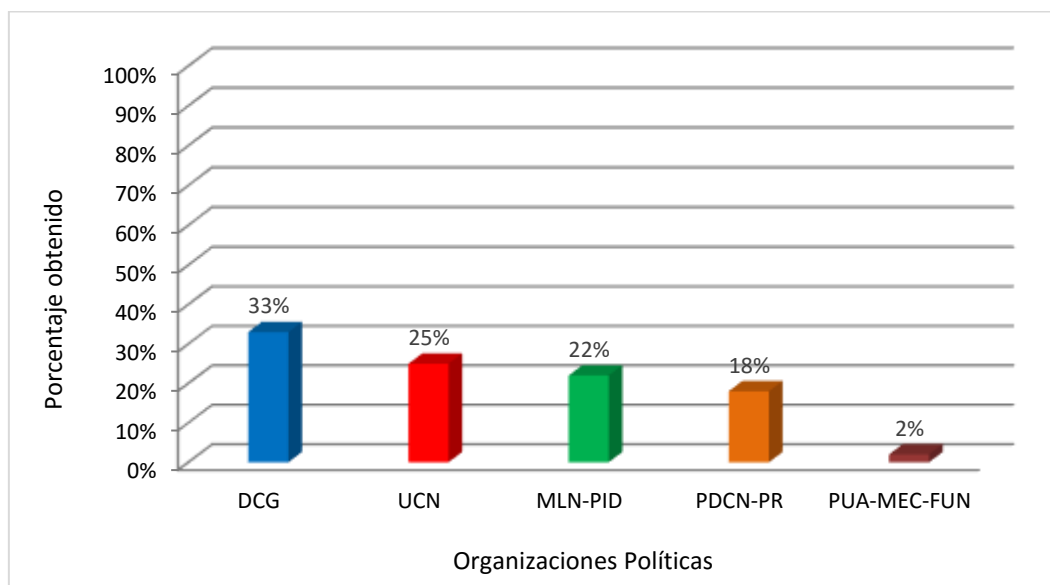


Cuadro No. 2
Resultado de las votaciones

| Organizaciones Políticas | Total de Votos | Porcentaje obtenido |
|--------------------------|----------------|---------------------|
| DCG | 2047 | 33 |
| UCN | 1520 | 25 |
| MLN-PID | 1360 | 22 |
| PDCN-PR | 1106 | 18 |
| PUA-MEC-FUN | 141 | 2 |
| Votos Válidos* | | |
| Votos No Validos* | | |
| Total de Votos | 6174 | 100% |
| Abstencionismo 31% | | Participación 69% |

Como se puede ver en el cuadro 2, los resultados de las votaciones de 1985, habiendo ganado la alcaldía Marcos Muchuch Salazar, del partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG).

Gráfico No. 2
Resultado de las votaciones 1985



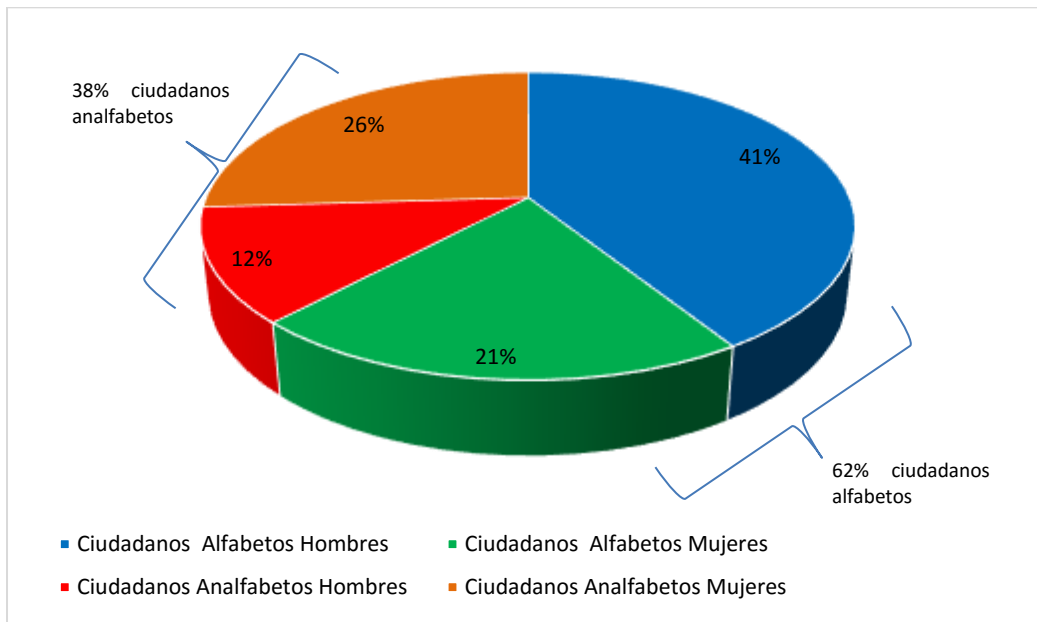
* Datos no disponibles en el TSE

Cuadro No. 3
Elecciones municipales de 1988
Padrón electoral

| Ciudadanos Alfabetos | | | Ciudadanos Analfabetos | | | Total |
|----------------------|---------|-------|------------------------|---------|-------|-------|
| Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | 9080 |
| 3745 | 1940 | 5685 | 1072 | 2323 | 3395 | |
| 41% | 21% | 62% | 12% | 26% | 38% | 100% |

El padrón electoral del año 1988 reportó un total de 9080 personas aptas para votar, siendo los hombres el porcentaje mayor.

Gráfico No. 3
Elecciones municipales de 1988
Padrón electoral

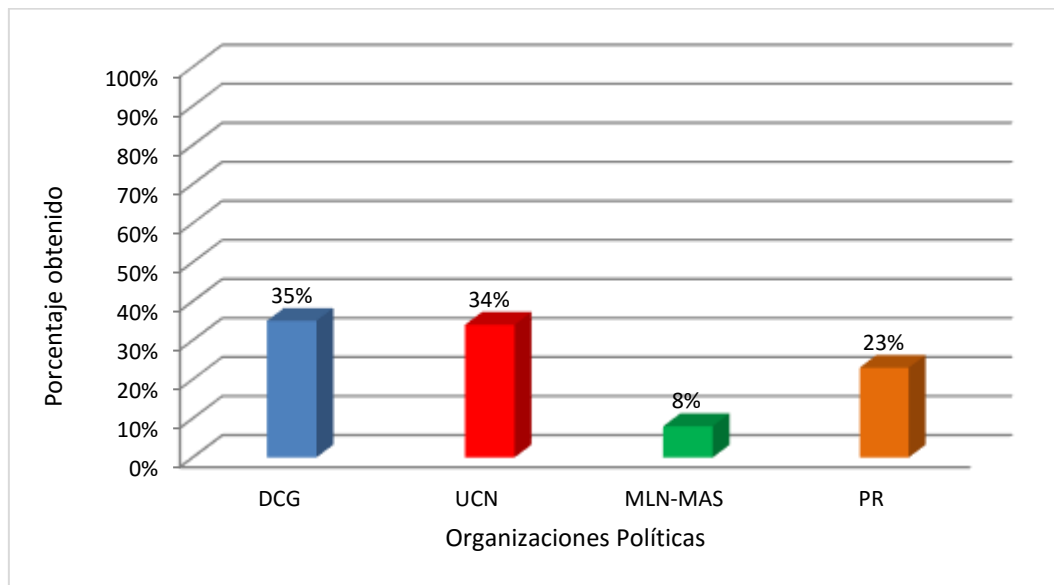


Cuadro No. 4
Resultados de las votaciones

| Organizaciones Políticas | Total de Votos | Porcentaje obtenido |
|--------------------------|----------------|---------------------|
| DCG | 1348 | 35 |
| UCN | 1293 | 34 |
| MLN-MAS | 284 | 08 |
| PR | 880 | 23 |
| Votos Válidos* | | |
| Votos No Válidos* | | |
| Total de Votos | 3805 | 100% |
| Abstencionismo 58% | | Participación 42% |

Como se puede ver en el cuadro No.4, el resultado de las votaciones del año 1988, habiendo ganado la alcaldía el señor Rómulo Roquel Mijangos del partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG.)

Gráfico No. 4
Resultados de las votaciones 1988



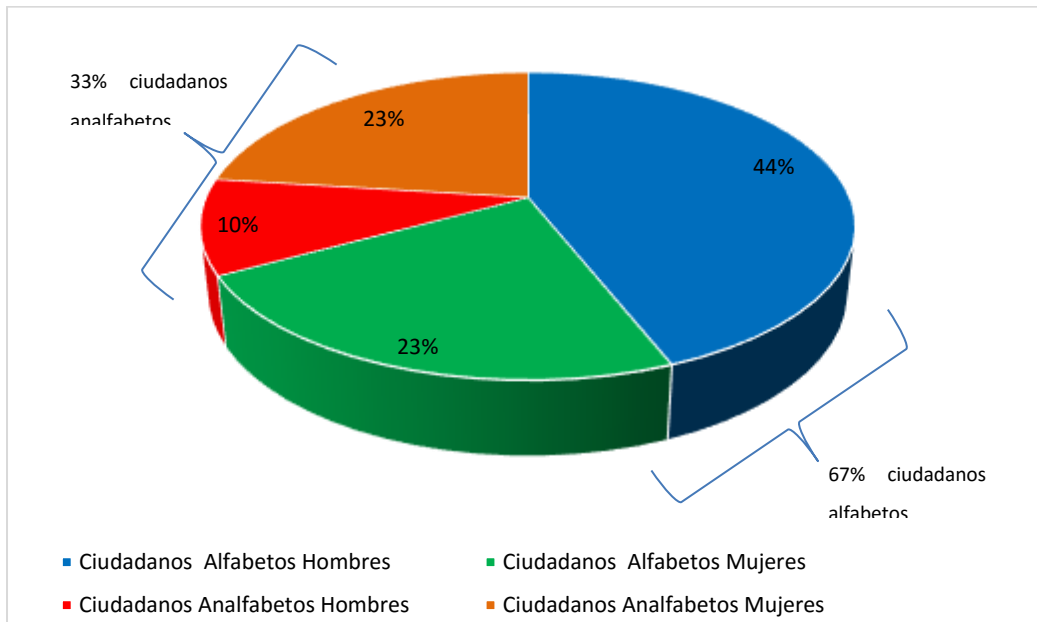
* Datos no disponibles en el TSE

Cuadro No. 5
Elecciones municipales de 1993
Padrón electoral

| Ciudadanos Alfabetos | | | Ciudadanos Analfabetos | | | Total |
|----------------------|---------|-------|------------------------|---------|-------|-------|
| Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | 10343 |
| 4570 | 2389 | 6959 | 1063 | 2321 | 3384 | |
| 44% | 23% | 67% | 10% | 23% | 33% | 100% |

En el año de 1993, el padrón electoral reportó 10343 personas aptas para votar, nuevamente el porcentaje mayor son hombres.

Gráfico No. 5
Elecciones municipales de 1993
Padrón electoral

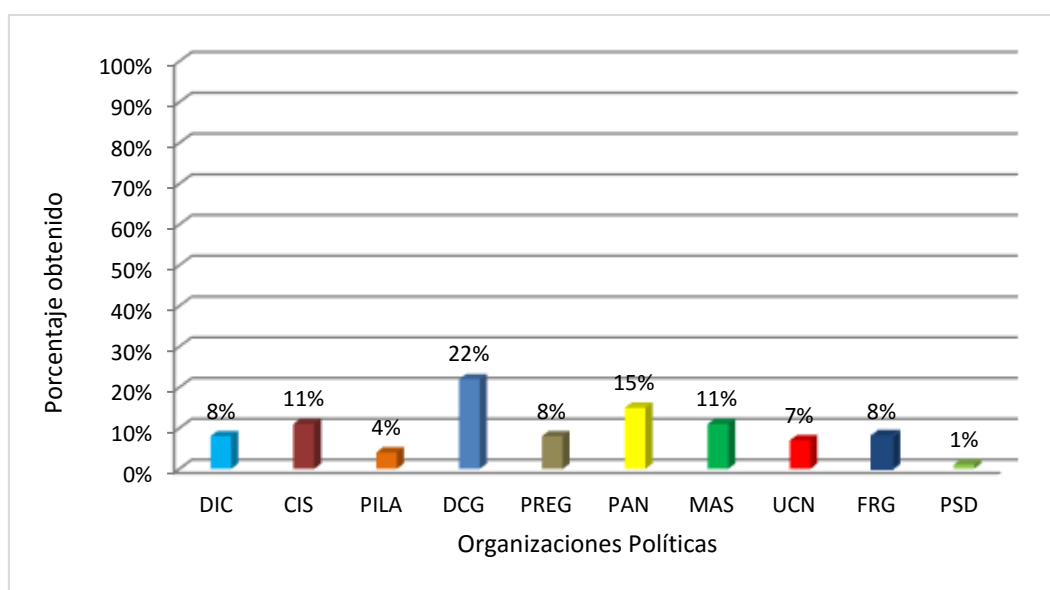


Cuadro No. 6
Resultados de las votaciones

| Organizaciones Políticas | Total de Votos | Porcentaje obtenido |
|--------------------------|----------------|---------------------|
| DIC | 405 | 8 |
| CIS | 531 | 11 |
| PILA | 191 | 4 |
| DCG | 1085 | 22 |
| PREG | 402 | 8 |
| PAN | 722 | 15 |
| MAS | 537 | 11 |
| UCN | 318 | 7 |
| FRG | 383 | 8 |
| PSD | 92 | 1 |
| Votos Válidos | 4646 | |
| Votos No Válidos | 220 | 5% |
| Total de Votos | 4866 | 100% |
| Abstencionismo 55% | | Participación 45 % |

Se puede observar que el señor José Ángel Cuxil Tuyuc, ganó las elecciones municipales del partido DCG.

Gráfico No. 6
Resultados de las votaciones 1993

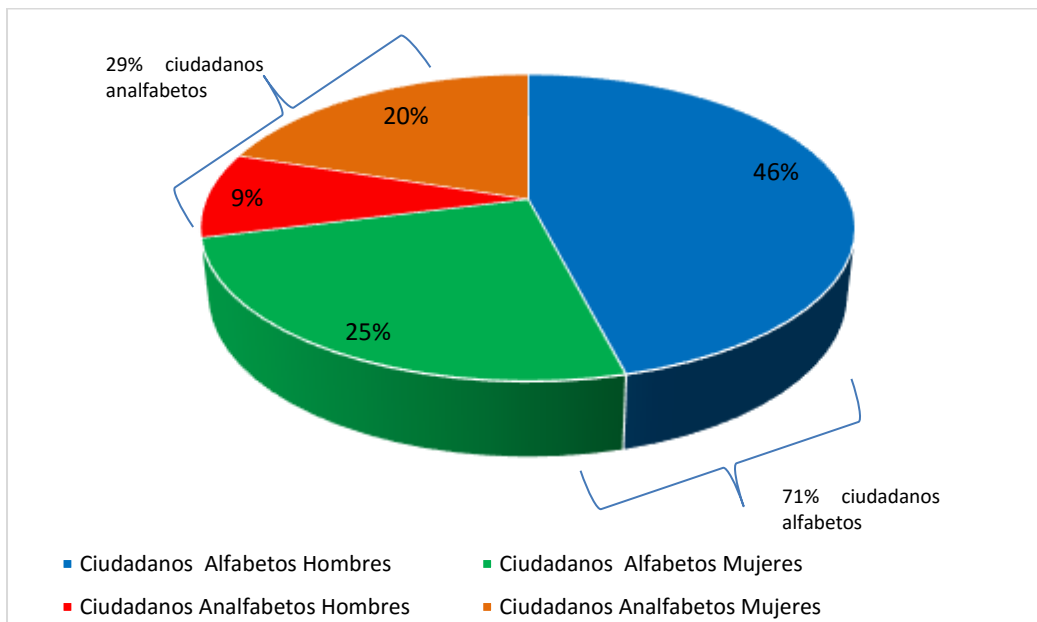


Cuadro No. 7
Elecciones municipales de 1998
Padrón electoral

| Ciudadanos Alfabetos | | | Ciudadanos Analfabetos | | | Total |
|----------------------|---------|-------|------------------------|---------|-------|-------|
| Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | 11434 |
| 5284 | 2841 | 8125 | 1005 | 2304 | 3309 | |
| 46% | 25% | 71% | 9% | 20% | 29% | 100% |

En 1998, el padrón electoral reportó 11434 personas aptas para votar, una vez más, el porcentaje mayor son hombres.

Gráfico No. 7
Elecciones municipales de 1998
Padrón electoral

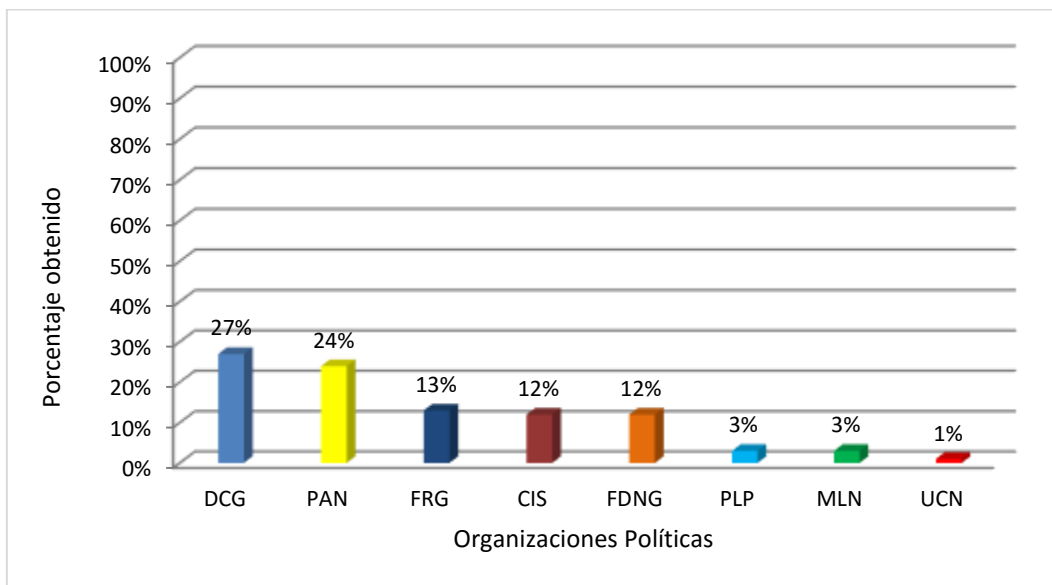


Cuadro No. 8
Resultados de las votaciones

| Organizaciones Políticas | Total de Votos | Porcentaje obtenido |
|--------------------------|-------------------|---------------------|
| DCG | 1343 | 27 |
| PAN | 1202 | 24 |
| FRG | 655 | 13 |
| CIS | 600 | 12 |
| FDNG | 582 | 12 |
| PLP | 160 | 3 |
| MLN | 141 | 3 |
| UCN | 43 | 1 |
| Votos Válidos | 4726 | |
| Votos No Válidos | 191 | 4% |
| Total de Votos | 4917 | 100% |
| Abstencionismo 57% | Participación 43% | |

Se puede observar en el cuadro número 8, los resultados de votaciones el ganador fue José Ángel Cuxil Tuyuc, del partido DCG.

Gráfico No. 8
Resultados de las votaciones 1998

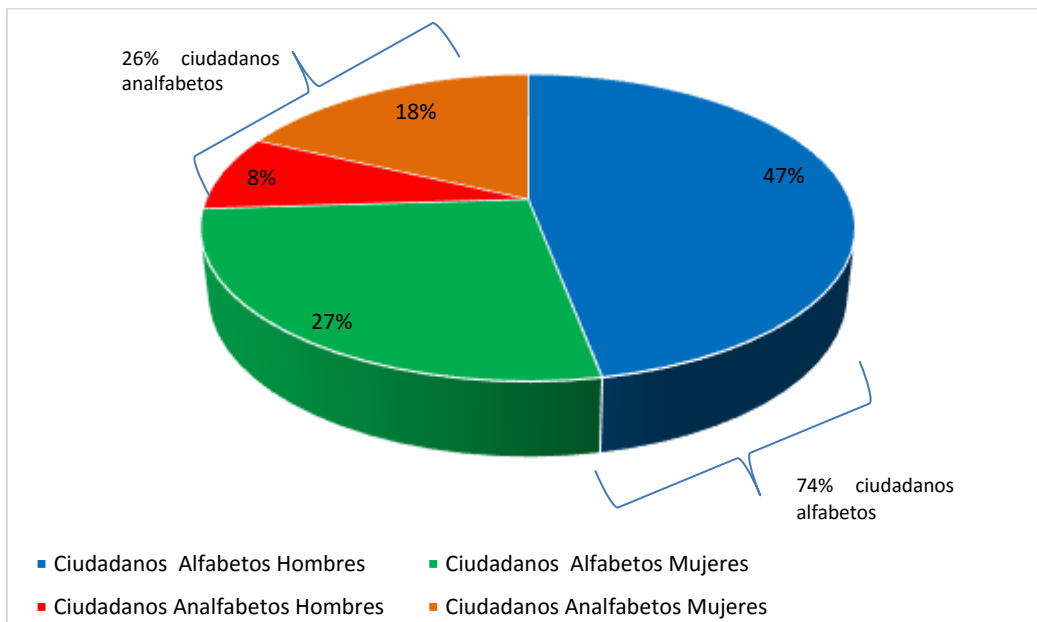


Cuadro No. 9
Elecciones municipales de 1999
Padrón electoral

| Ciudadanos Alfabetos | | | Ciudadanos Analfabetos | | | Total |
|----------------------|---------|-------|------------------------|---------|-------|-------|
| Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | 12634 |
| 5888 | 3401 | 9289 | 990 | 2355 | 3345 | |
| 47% | 27% | 74% | 8% | 18% | 26% | 100% |

En 1999, el padrón electoral reportó 12634 personas aptas para votar, una vez más, el porcentaje mayor son hombres.

Gráfico No. 9
Elecciones municipales de 1999
Padrón electoral



Cuadro No. 10
Resultados de las votaciones

| Organizaciones Políticas | Total de votos | Porcentaje obtenido |
|--------------------------|----------------------|---------------------|
| FRG | 2073 | 25 |
| PAN | 1480 | 18 |
| DCG | 1201 | 15 |
| DIA-URNG | 949 | 12 |
| CIS | 766 | 9 |
| ARDE | 705 | 9 |
| UCN | 222 | 3 |
| Votos Válidos | 7486 | |
| Votos No Válidos | 693 | 8 |
| Total de Votos | 8179 | 100% |
| Abstencionismo 35.26% | Participación 64.74% | |

Se puede observar en el cuadro número 10, los resultados de votaciones el ganador fue Flavio Antonio Velásquez del partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG).

Gráfico No. 10
Resultados de las votaciones 1999

